REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365ª

Sesión 7ª, en jueves 23 de marzo de 2017
(Ordinaria, de 10.34 a 12.50 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **10**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **13**

III. ACTAS **13**

IV. CUENTA **13**

FUSIÓN DE PROYECTOS 13

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS FALLECIDAS EN ATENTADO TERRORISTA EN LONDRES 15

V. ORDEN DEL DÍA **16**

ESTABLECIMIENTO DE 6 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10550-29) 16

MODIFICACIÓN DE NORMAS QUE RIGEN A SECTOR EDUCATIVO EN MATERIA DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SISTEMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y SITUACIÓN DE BECARIOS DE POSGRADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11128-04) 33

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA 50

1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9245-07) 50

2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10125-15) 50

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18) 51

4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10683-06) 51

5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10687-06) 51

6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10225-07) 52

7. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10550-29) 52

8. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10303-24) 53

9. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11128-04) 53

10. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10906-19) 55

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "MODIFICA EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, CONFIRIÉNDOLE COMPETENCIA A LOS TRIBUNALES LABORALES PARA CONOCER DE LAS CONTIENDAS EN QUE, LOS CAUSAHABIENTES DEL TRABAJADOR, BUSCAN HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR, DERIVADA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES.". (BOLETÍN N° 8378-13) 56

12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, HERNÁNDEZ, NORAMBUENA, SANDOVAL, TRISOTTI, ULLOA; URRUTIA, DON OSVALDO, Y VAN RYSSELBERGHE, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA NOGUEIRA, QUE "MODIFICA LA LEY N°18.290, DE TRÁNSITO, PARA SANCIONAR COMO DELITO LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZANDO TELÉFONOS MÓVILES U OTROS APARATOS DE TELECOMUNICACIONES". (BOLETÍN N° 11166-15) 59

Pág.

13. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR BECKER SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA HERNANDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES AUTH, CAMPOS, MELO Y RINCÓN, EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ. 62

14. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR AUTH SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), QUE SE LLEVARON A CABO DESDE EL 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ..... 92

15. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3011-16-INA. 95

16. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2900-15-INA. 95

17. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3306-17-INA. 96

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Silva por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentó del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 17 de marzo de 2017, para dirigirse a Estados Unidos.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 23 de marzo de 2017, para dirigirse a México.
- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 23 de marzo de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Nogueira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 23 de marzo de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 23 de marzo de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 22 de marzo de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

2. Licencia Médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Berger por un plazo de siete días, a contar del 20 de marzo de 2017.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 23 de marzo de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 23 de marzo de 2017.
- Del diputado señor Becker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 23 de marzo de 2017.
- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 23 de marzo de 2017, por impedimento grave.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Andrade reemplazará al diputado señor Saldívar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Saldívar reemplazará a la diputada señora Pascal en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Poblete reemplazará al diputado señor Espinoza, don Fidel, en la Comisión de Educación.
- Del jefe de bancada de diputados del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Andrade reemplazará al diputado señor Espinoza, don Fidel, en la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos públicos en relación con los hechos vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú entre los años 2010 y 2014.
- Del jefe de bancada de diputados de Renovación Nacional por la cual informa que se procedió a elegir a los diputados señores Pérez, don Leopoldo, y Paulsen, como jefe y subjefe de bancada, y a los diputados señores Becker y Berger, como suplentes del Primer y del Segundo Comité, respectivamente.

4. Oficios:

- De la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por el cual reitera la solicitud para que le sean remitidos los proyectos de ley contenidos en los boletines Nos. 6268-07, 6795-07, 6816-07, 7589-07, 7927-07, 8678-07, 8898-07 y 9525-07, que modifican la Carta Fundamental en materia de aguas, actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos: 1. Moción que "Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultural". boletín N° 10279-31 y 2. Moción que "Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva". boletín N° 11163-31.
- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Ojeda.
- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Campos.
- De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Andrade.
- De la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Espejo.
- De la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Tuma.
- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Morano.
- De la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Melo.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Interior

- Diputado Rathgeb, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance del proyecto de agua potable rural para los vecinos del sector El Membrillo, comuna de Melipeuco, en los términos que señala. (647 al 26408).
- Diputado Campos, Requiere informar los criterios que utilizará el Ministerio de Salud para realizar una nueva licitación de la tercera etapa de construcción del Hospital Higueras. (992 al 25590).

Ministerio De Obras Públicas

- Diputado Urrutia don Osvaldo, Requiere informar el estado de avance del proyecto de construcción de un nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, los recursos destinados a ello y el cronograma de trabajo. (547 al 26071).

- Diputado Espinoza don Fidel, Manifiesta su rechazo a la concesión de Ruta Internacional 215, que une a la ciudad de Osorno con el paso Cardenal Antonio Samoré. (548 al 2785).

Ministerio de Salud

- Diputado Rathgeb, Informe a esta Cámara sobre las licitaciones ID Mercado Público 956-31-LR16, del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio; ID Mercado Público 859521-1-LP15, del Hospital Barros Luco Trudeau; ID Mercado Público 2189-86-LP15, del Hospital Provincial de Linares; ID Mercado Público 1175-66-LR16, del Complejo Asistencial de Padre Las Casas e ID Mercado Público 2026-95-LP15, del hospital Provincial Marga Marga. (991 al 25382).

Ministerio de Minería

- Proyecto de Resolución 750, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a sus representantes en el Directorio de Enami, para que se modifique el Reglamento de compras de minerales y productos mineros, incorporando la obligación de las empresas que comercialicen con esta entidad, de estar al día en el pago de cotizaciones previsionales. (159). 2522.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Mirosevic, Solicita disponer la ejecución de trabajos de pavimentación en la calle Luis Carrasco de la comuna de Arica. (1053 al 26499).
- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita que se sirva informar sobre los comités de vivienda existentes en las comunas de Recoleta e Independencia, en los términos que solicita. (114 al 26463).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informar la factibilidad de construir el nuevo hospital para la comuna de Puerto Varas, en la entrada sur de dicha zona, de manera de facilitar el acceso de los usuarios al nuevo establecimiento. (990 al 26080).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Meza, Remite copia de su intervención en la que expresa su adhesión a las 70 propuestas formuladas por la Comisión Asesora Presidencial para La Araucanía a fin que implemente las medidas que correspondan dentro de la esfera de sus atribuciones. (101 al 2818).

Intendencias

- Diputado Mirosevic, Solicita informar el estado de avance de la construcción del Parque Las Américas, en la comuna de Arica. (3 al 26505).

Municipalidades

- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (256 al 25583).
- Proyecto de Resolución 738, Creación de una instancia permanente de fiscalización para sancionar a las universidades privadas que lucran en contravención a la legislación vigente. (519). 2523.

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Silber, Se sirva informar sobre los estudios que tengan como finalidad un aprovechamiento de las aguas del Río Lauca, ubicado en la Región de Arica y Parinacota, detallando la factibilidad de usar sus aguas para la generación de electricidad y potenciar áreas verdes, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26887 de 22/03/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Boric, Informe sobre el bono de mitigación y la pensión de gracia entregados a trabajadores portuarios de la Región de Valparaíso, detallando las razones de exclusión de estos beneficios para los trabajadores cuya nómina se acompaña, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26888 de 22/03/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Jackson, Informe sobre la posibilidad de entregar una compensación a trabajadores del Parque O'Higgins, quienes no podrán realizar actividades a raíz de la realización del festival de música Lollapalooza, detallando los plazos y condiciones, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26889 de 22/03/2017). A alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- Diputado Jackson, Informe sobre la legalidad y justificación del pagaré en blanco que deben suscribir los postulantes a los fondos concursables que administra la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica para 2017, conforme al artículo 6.1.5 de las Bases del Concurso del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26890 de 22/03/2017). A director ejecutivo de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Sirva informar el estado de avance de la tramitación de la reivindicación territorial desarrollado en Chiloé sobre los terrenos ocupados por la comunidad indígena Huilliche de Cocauque, detallando la posibilidad de crear una mesa de diálogo entre las partes y si existe una política para solucionar este tipo de conflictos, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26891 de 22/03/2017). A director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Sirva informar el estado de avance de la tramitación de la reivindicación territorial desarrollado en Chiloé sobre los terrenos ocupados por la comunidad indígena Huilliche de Cocauque, detallando la posibilidad de crear una mesa de diálogo entre las partes y si existe una política para solucionar este tipo de conflictos, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26892 de 22/03/2017). A directora regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena de Osorno.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Se sirva informar el estado de avance de la tramitación de la reivindicación territorial desarrollado en Chiloé sobre los terrenos ocupados por la comunidad indígena Huilliche de Cocauque, detallando la posibilidad de crear una mesa de diálogo entre las partes y si existe una política para solucionar este tipo de conflictos, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26893 de 22/03/2017). A ministro de Desarrollo Social.

- Diputado Carmona, Sirva informar la situación de los equipos de diálisis del Hospital San José del Carmen de Copiapó, detallando las razones de la falla de los equipos y el estado de salud de los pacientes que se someten a este tratamiento en el hospital, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26896 de 22/03/2017). A director del Hospital San José del Carmen de Copiapó.
- Diputado Carmona, Sirva informar la situación de los equipos de diálisis del Hospital San José del Carmen de Copiapó, detallando las razones de la falla de los equipos y el estado de salud de los pacientes que se someten a este tratamiento en el hospital, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26897 de 22/03/2017). A directora del Servicio de Salud de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (96)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22

Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43

Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro del Deporte, señor Pablo Squella Serrano.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: El diputado señor Bernardo Berger Fett.

-Con impedimento grave: La diputada señora Loreto Carvajal Ambiado y el diputado señor José Pérez Arriagada.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 132ª de la legislatura 364ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 133ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por la cual reitera la solicitud para que sean remitidos los proyectos de ley contenidos en los boletines N^{os} 6268-07, 6795-07, 6816-07, 7589-07, 7927-07, 8678-07, 8898-07 y 9525-07, que modifican la Carta Fundamental en materia de aguas, actualmente radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por la cual solicita el acuerdo, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos:

1. Moción que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultural (boletín N° 10279-31).

2. Moción que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el acceso de las personas sordas e hipoacúsicas a la totalidad de la programación televisiva.

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, me confundí al momento de no entregar el acuerdo en relación con la petición formulada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por lo que solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, lamentablemente, otro diputado no entregó el acuerdo.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, me interesa que quede constancia de que fue un error involuntario.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, ¿es posible que la Mesa aclare los acuerdos adoptados hasta ahora?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, no hay acuerdo para remitir los proyectos de ley que modifican la Carta Fundamental en materia de aguas desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, más allá de la equivocación del diputado René Manuel García.

En cuanto a la segunda petición, no se requiere la unanimidad.

Si no existe unanimidad en relación con la fusión, se debe someter a votación, dado que es materia de Ley Orgánica Constitucional. En ese caso se requiere mayoría de votos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para proceder a la fusión de los proyectos mencionados?

Acordado.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, solicito que recabe la anuencia de la Sala para que la Comisión de Deportes y Recreación sesione a partir de las 11:30 horas, ya que aquí discu-

tiremos una iniciativa de la misma comisión y no podemos estar presentes en ambas instancias al mismo tiempo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo?
No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS FALLECIDAS EN ATENTADO TERRORISTA EN LONDRES

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- A petición del diputado Issa Kort, Presidente del Grupo Interparlamentario chileno-británico, se guardará un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en el atentado terrorista ocurrido ayer, en Londres, en las afueras del Parlamento del Reino Unido.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y público asistente a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente a la Sala que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará simultáneamente con la Sala de 10:45 horas a 12:00 horas, y que la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de administración provisional de la Universidad Arcis, y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios, lo hará entre 11:00 y 13:00 horas.

También se hace presente que a las 12:00 horas se realizará una ceremonia con motivo de la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, que se conmemora todos los 21 de marzo.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, el diario electrónico Emol señala que la Cámara de Diputados ha declarado inadmisible el proyecto de ley, presentado por la diputada Camila Vallejo, que busca reducir la jornada laboral a cuarenta horas semanales.

Esa información no se entregó en la Cuenta de hoy; sin embargo, de ser cierta la información señalada por ese medio de comunicación, la quiero rebatir, pues es una iniciativa absolutamente admisible.

¿Cómo puede suceder que un diario entregue una información antes de que lo haga la Cámara de Diputados?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, no tenemos claridad respecto de por qué Emol informa una materia que la Mesa aún estudia. Cuando resolvamos sobre el punto será informado en la Cuenta respectiva.

Claramente, esa información no es fidedigna.

Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, solicito que tenga a bien conversar con el Presidente del Senado, a propósito de lo señalado en el punto 5 de la Cuenta. El Senado informa que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que establece el Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología.

Ese proyecto fue ingresado a fines del año pasado, y ya la Cámara había despachado un proyecto de similares características, que el Senado se negó a tramitar.

Tal vez no es una iniciativa muy trascendente, pero durante la tramitación de otras materias también se ha generado una suerte de tensión entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Por lo mismo, solicito, señor Presidente, que converse con el Presidente del Senado, a fin de zanjar este tipo de situaciones, dar fluidez a los proyectos de ley que se encuentran en segundo trámite y que no ocurra que la Cámara Alta presente iniciativas de similares características.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, nos comprometemos a conversar con el Presidente del Senado, pues es una situación que ha ocurrido en más de una oportunidad, por lo que se debe buscar una solución al respecto.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE 6 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10550-29)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 6 de abril como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 7 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el proyecto que establece el día 6 de abril como el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz es una iniciativa de fácil despacho, pero no por ello menos significativa para nuestro país. Lo anterior porque su objetivo es conmemorar una actividad que es relevante no solo por sus virtudes en el ámbito

físico de las personas, sino también porque, como indica el título del proyecto, es un medio para alcanzar valores tan trascendentes como el desarrollo y una convivencia social pacifica.

Los cambios sociales y culturales son paulatinos, pero siempre están precedidos de hitos que constituyen el puntapié inicial para efectuar cambios de paradigma. En este sentido, sin perjuicio de que Chile es un país con altos índices de sedentarismo, todos hemos sido testigos de cómo, poco a poco, se ha ido instalando en nuestra sociedad una cultura deportiva, en la que el deporte no está reservado solo para personas con habilidades físicas superiores ni solo es considerado como una asignatura obligatoria en los colegios, sino que es practicado cada día más por personas de las más distintas edades, orígenes y realidades, quienes gracias a él adoptan un estilo de vida saludable.

Desde el punto de vista sanitario, el deporte es un excelente medio para prevenir enfermedades y para orientar las políticas de salud pública. En efecto, la Organización Mundial de la Salud ha demostrado que por cada dólar que se invierte en deporte se ahorran tres en salud. Por ello, su promoción es fundamental para la gestión de los recursos sectoriales y para el diseño de sus políticas.

Adicionalmente, como expresamos en los fundamentos de este proyecto de ley, el deporte es un medio para el desarrollo de las comunidades, pues permite que niños y jóvenes se mantengan alejados del flagelo de la droga, conserven un buen estado de salud física y mental, se integren con sus pares y fortalezcan la empatía y el desarrollo social conjunto entre individuos de los más diversos orígenes. En suma, el deporte juega un rol central en términos de brindar igualdad de oportunidades y de contribuir a una vida más saludable en toda la población.

Por ello, corresponde al Estado impulsar estos positivos cambios sociales y generar las condiciones para colaborar con la sociedad civil en este ámbito. En ese sentido, instalar en la agenda gubernamental un día nacional, establecido por ley, que realce el deporte y sus virtudes, constituye un hito para continuar avanzando en la adopción de una cultura deportiva nacional.

Es del caso mencionar que si bien nuestro país reconoce dos días para el deporte, ellos no han tenido el impacto esperado. Lo anterior se debe a que existen dos días distintos instituidos con el mismo fin: el tercer miércoles de octubre y el tercer domingo de octubre. Ambos fueron establecidos por medio del decreto N° 14591, del Ministerio de Educación Pública, de 1964, y del decreto N° 187, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1980, respectivamente.

De esta manera, para dar un verdadero realce al deporte, es acertado establecer un solo día, por ley, vinculado a la celebración internacional de la actividad y en los términos que establece el inciso segundo de la iniciativa.

El proyecto, aprobado ayer en segundo trámite constitucional por unanimidad en la Sala del Senado, fue objeto de una indicación del gobierno en virtud de la cual, además de instituir el día 6 de abril de cada año como el Día Nacional para el Deporte y para el Desarrollo y la Paz, se incorpora un inciso segundo, que establece lo siguiente:

“Con el propósito que las actividades deportivas, físicas y recreativas programadas para el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz beneficien e integren participativamente al conjunto de la población en todo el territorio nacional, el Ministerio del Deporte coordinará con otros ministerios, servicios públicos, municipios, organizaciones deportivas y demás entidades públicas o privadas cuya participación resulte necesaria, las acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración.”.

La incorporación de este inciso nos parece del todo relevante, pues con la aprobación del proyecto de ley no solo tendremos una fecha a destacar en el calendario, sino también la participación del Estado y de los distintos grupos intermedios relacionados con el deporte en acciones para su fomento, promoción y difusión, integrando al conjunto de la población. Ello ciertamente permitirá cumplir el objetivo del proyecto: no solo declarar buenas intenciones, sino también instalar con fuerza la celebración del día del deporte, y por cierto, la práctica de esta actividad.

Finalmente, agradezco su respaldo a los diputados coautores del proyecto, al Senado por la rápida tramitación que le dio en segundo trámite constitucional, y también al gobierno por patrocinar esta iniciativa de mi autoría y hacer presente la urgencia de "discusión inmediata" para su despacho. De esta manera, el próximo 6 de abril todos los chilenos podremos celebrar el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, en primer lugar, lo felicito por ser esta la primera sesión que preside en la Cámara de Diputados. Por su intermedio, saludo al ministro del Deporte, señor Pablo Squella, un gran deportista nacional, quien nos honra dirigiendo esa secretaría de Estado.

En general, el deporte en Chile -pido que me escuche el ministro; lo digo con respeto- es una política pública de tercer orden. Creo que no damos importancia al deporte en Chile. Estoy seguro de que el ministro, que es un apasionado del deporte y que ha trabajado mucho tiempo en su impulso no solo como deportista, sino también como parte de la institucionalidad, en los próximos meses y años hará que esa actividad dé un salto relevante.

Felicito al ministro por haber postulado a nuestro país para que sea sede de los Juegos Panamericanos del año 2023. Es una meta que debemos establecer como norte, como visión. Debemos ponernos a trabajar para lograrla, porque tenemos un competidor muy importante con ese mismo objetivo que es Buenos Aires.

Aprovecho de felicitar al diputado Osvaldo Urrutia por esta iniciativa. Él es su principal autor, y nos invitó a muchos diputados a suscribirla.

¿Por qué es relevante celebrar un día del deporte?

Primero, porque en la actualidad existen dos días del deporte establecidos en decretos emanados de dos ministerios: uno, de 1964, del Ministerio de Educación, que declaró como día del deporte el tercer miércoles de octubre, y, el otro, dictado con posterioridad por el Ministerio de Defensa, que instituyó como día del deporte el tercer domingo de octubre. Lo anterior es una situación anómala, pues se trata de dos decretos de dos ministerios que instituyen el día del deporte en dos días distintos, pero que en la práctica no se celebran ni se conmemoran y que no dan lugar a la realización de actividades concretas que sean conocidas por los ciudadanos.

¿Por qué es importante el deporte? ¿Por qué es importante que pase de ser una política pública que he calificado como de tercera categoría, a ser una política pública prioritaria y principal?

Daré solo una cifra: según estudios internacionales, un peso invertido en deporte permite ahorrar tres pesos en salud. Eso basta para entender la importancia del deporte y lo necesario que es establecer políticas públicas claras para su promoción. Para ello se requiere eficiencia en el gasto, lo que implica inversión no solo en estadios, sino también en establecimientos para la práctica de otros deportes. Asimismo, se requiere descentralizar la infraestructura deportiva, lo que también es importante. Soy diputado por Santiago, pero estimo que no se puede tener todo en esta ciudad. La infraestructura deportiva también debe implementarse en regiones.

El señor ministro conoce la importancia de ejecutar adecuadamente el presupuesto que se entrega en esta materia.

¿Qué pretendemos con el establecimiento del Día Nacional del Deporte? Pretendemos, precisamente, poner todas las fichas, todas las acciones del ministerio, de los organismos privados, de los organismos públicos, de los deportistas, de los gobiernos regionales y de los municipios al servicio de un día que releve el deporte. Pero no solo queremos relevar el deporte y que se practique ese día, sino también desarrollarlo todo el año; ponerlo en la esfera pública, en cada una de las casas, en cada uno de los barrios de nuestras comunas.

A continuación, daré algunas cifras sobre la importancia del deporte que considero significativas para esta discusión.

En primer lugar, una encuesta del Instituto Nacional de Deportes, de 2015 -fue entregada el año pasado-, señala que la proporción de personas que hacen actividad deportiva subió de 26,4 a 31,8 por ciento. Es decir, casi el 70 por ciento de los chilenos no realizan actividad deportiva.

Repito la cifra, porque en verdad es lamentable: 70 por ciento de los chilenos no hacen ninguna actividad deportiva.

¿Por qué también es importante el deporte? Ojalá hubieran estado otros ministros acá, porque considero necesaria la coordinación entre las distintas secretarías de Estado. Aquí deberían estar representados el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género -junto con el ministro del Deporte hemos tenido algunas reuniones con ellos, fundamentalmente en lo referido el fútbol femenino- y los ministerios de Educación y de Salud.

En este ámbito se debe elaborar una política pública integral que coordine a todos los ministerios. ¿Por qué? Porque pienso que las autoridades regionales también tienen que preocuparse del tema.

La Región de Antofagasta es una de las que más desarrollan el deporte: el 40,4 por ciento de los antofagastinos realizan actividad deportiva; en Magallanes, el 36,2 por ciento de sus habitantes hacen deporte. Pero hay regiones, como la del Maule, donde el 20,7 por ciento de las personas realizan actividad deportiva, y la de Los Ríos, en que el 23,5 por ciento de sus habitantes practican deporte. Es decir, se trata de un porcentaje mucho más bajo que el promedio general.

También en esta materia existe una brecha importante entre hombres y mujeres: el 41,4 por ciento de los hombres realizan actividad deportiva, mientras que en el caso de las mujeres la proporción es de 23,6 por ciento. Razones culturales podrían explicar esta brecha marcada entre ambos géneros, la cual es necesario reducir.

En este sentido, señor ministro, hago una propuesta: acercar más el deporte a la gente, hacerlo más comunitario para que más mujeres puedan desarrollar actividad física.

Otro de los elementos en que hay que poner la alerta es el tema etario. El 43,6 por ciento de los jóvenes practican deporte, pero solo el 15 por ciento de los adultos mayores realizan actividad física.

También hay diferencias desde el punto de vista socioeconómico, por lo que considero necesario profundizar en políticas públicas que ataquen ese fenómeno.

En el caso de los ABC1, el 46,7 por ciento de las personas de ese grupo realizan alguna actividad física. En los sectores más modestos, como el D y el E, el 23,7 e incluso el 16,8 por ciento practican deporte.

Por eso -insisto: agradezco al diputado Osvaldo Urrutia por haberme invitado a participar como autor en este proyecto-, el día que propone la iniciativa de alguna manera debe ser el punto de partida en este tema, es decir, donde se pone el balón en la cancha, de manera de poder iniciar un proceso, una planificación deportiva a largo plazo -cito como ejemplo de ello la participación de Chile en los próximos Juegos Panamericanos-, de manera que el deporte, como sucede en otros países, por ejemplo, en Colombia, a lo menos sea relevado a una política pública de primera categoría que abarque el interés no solo del ministro del Deporte, sino también de los demás personeros de gobierno y los parlamentarios. Ello, porque en este ámbito nosotros tenemos un rol que jugar, no solo en materia presupuestaria, sino también de fiscalización.

Señor Presidente, con los datos que puse en la palestra pública -lo más probable es que con el partido que Chile jugará hoy estemos cubiertos, pero ello más bien en materia futbolística-, quiero manifestar que el día que se propone instaurar mediante esta iniciativa es muy importante para el deporte, porque, a partir de esto, del ministerio y de una serie de acciones, entre ellas lo relativo a los próximos Juegos Panamericanos, podemos dar el impulso necesario para que el deporte en Chile sea una política pública de primera categoría.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, hoy estamos legislando para instituir el 6 de abril de cada año como el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Al respecto, señalo que los seres humanos necesitamos distintos tipos de cosas para nuestro desarrollo, como alimentos y movimiento.

¿Sabe, señor Presidente? Uno de los problemas de la sociedad chilena actual es que estamos dejando atrás una de las acciones que debemos realizar los seres humanos, lo cual está comprometiendo la salud de nuestros compatriotas.

En tal sentido, actualmente el 50 por ciento de los niños tiene algún grado de obesidad. Antes exhibíamos problemas de desnutrición; sin embargo, hoy tenemos serios problemas de obesidad porque nuestros niños no se mueven.

El movimiento en una sociedad necesariamente requiere que ella en su conjunto desarrolle actividades para poder enfocar y priorizar esa necesidad humana. Ahora, en el siglo XXI, eso se hace a través del deporte.

Por eso es tan importante el deporte desde el punto de vista del desarrollo de la sociedad.

En consecuencia, instituir el 6 de abril como el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz permitirá que el ministerio del ramo tome acciones al menos un día al año para incentivar la práctica deportiva en la sociedad chilena. No estamos hablando del deporte de

alto rendimiento ni tampoco del competitivo, sino del que cada uno de nosotros debería hacer en forma permanente en su vida. Si no hay movimiento, si no hay deporte, si no hay actividad física desde la niñez, el hábito no se crea; por tanto, la actividad física disminuye y el sedentarismo aumenta. Esa es la principal causa de enfermedades después en las etapas adulta y adulta mayor: tanto la diabetes como la hipertensión y otras enfermedades se presentan principalmente por la falta de movimiento.

Por lo expuesto, consideramos muy importante apoyar esta iniciativa cuyos autores son respetados colegas de la Cámara, entre otros, los diputados Osvaldo Urrutia, Jaime Pilowsky y Germán Verdugo, quienes plantearon la posibilidad de que Chile reconociera a nivel interno el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

El día que se propone mediante este proyecto se refiere al desarrollo, pero también a la paz, a cómo el deporte contribuye a ella en términos de lograr desde el ámbito deportivo aquellas acciones que acercan a los pueblos, ya sea en competencias, para confraternizar, y, por tanto, apoyar la paz.

Por eso, la bancada del Partido Radical concuerda con el proyecto y le dará su apoyo.

Agradecemos la presencia del ministro del Deporte en esta discusión. Ello, sobre todo hoy, porque en general los personeros de gobierno no concurren los jueves a la Cámara.

Por tanto, reitero mis agradecimientos al ministro por su presencia hoy en la Sala, porque eso le da realce a este proyecto y a su votación.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Deporte. Es un agrado tenerlo hoy acá.

Sobre el proyecto, considero vital declarar el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Asimismo, coincido con lo que señaló el diputado Pilowsky: que el deporte debe ser una prioridad de país.

A veces estos proyectos mediante los cuales se establecen días para celebrar algo se ven simples, de poca importancia o de poco peso; sin embargo, son todo lo contrario, pues deben marcar un hito, un desafío, y necesitamos que el deporte sea eso.

Cuando hablo del deporte, no solo me refiero al deporte profesional o al de alto rendimiento, sino también al deporte *amateur*, al deporte del barrio, al que junto con las vecinas y vecinos vemos cada fin de semana. Me interesa mucho incentivar ese tipo de deporte.

Soy diputada por Ñuñoa -también represento a Providencia-, comuna donde se sitúa el Estadio Nacional. La fiesta del deporte que se da todos los fines de semana ahí es maravillosa. Siempre lo digo: miles de familias, niños y adultos mayores se juntan en ese estadio, no solo para practicar fútbol -juegan mucho fútbol; allí hay grandes ligas-, sino también béisbol, patinaje y tenis.

Le comenté al ministro que el “Yogurt de Mora” tenía escuelas de tenis para los niños del barrio. Gracias a iniciativas como esa, lo que antes era impensable, porque el tenis se veía como un deporte lejano y caro, ahora es una realidad.

En consecuencia, considero que el 6 de abril debe ser una ocasión para incentivar a que más y más niños, con sus familias, porque esto también debe convocar a las familias, practiquen deporte.

Pero, a propósito de la salud, también debemos incluir a los adultos mayores. Muchos diputados y diputadas hemos planteado la necesidad de que nuestros adultos mayores sean beneficiados con una rebaja en el transporte público, y no solo en el metro, sino en todos los medios, para que, entre otras cosas, puedan concurrir a centros deportivos como el Estadio Nacional y practicar algún deporte o realizar ejercicios.

¡Eso es salud, eso da vitalidad, eso es compartir!

Celebro que se haya presentado este proyecto de ley.

La práctica del deporte en los barrios es vital, permite que la gente lo pase bien y el encuentro entre las personas. Siempre pongo el mismo ejemplo, pero creo necesario insistir en él: el del Estadio Nacional los fines de semana, pues lo que se produce allí es precisamente eso, y tenemos que apoyarlo, rescatarlo.

Como miembro de la comisión investigadora del Sename, me he dado cuenta de la necesidad de contar con una política nacional de la infancia en la cual los niños sean prioridad, y siempre he dicho que el deporte y la cultura son vitales para eso.

Por las razones expuestas, agradezco a los autores de esta iniciativa. Considero que por fin empezamos a recorrer el camino que debemos seguir. Este es un buen inicio.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, además de felicitar a la nueva Mesa de la Corporación, le deseo a usted y a los vicepresidentes, mis queridos amigos Enrique Jaramillo y Jorge Sabag, el mayor de los éxitos.

Asimismo, antes de referirme al proyecto en debate, por su intermedio saludo al ministro del Deporte y le agradezco su presencia en esta sesión.

Inicio mi intervención reiterando lo que plantearon los diputados Pilowsky y Robles, al igual que la diputada Maya Fernández, respecto de la relevancia y trascendencia de celebrar un día nacional del deporte en el que se reivindique la importancia de la actividad deportiva para nuestra sociedad.

De las cifras que se han mencionado, la que más me ha impactado es la que se refiere al nivel que ha alcanzado el sedentarismo en nuestro país, pues supera el 80 por ciento, lo que da cuenta de un problema muy complejo. Por desgracia, el sobrepeso campea entre nuestros niños y jóvenes.

El Simce de Educación Física de 2014, aplicado a casi 10.000 estudiantes de octavo básico, arrojó que el 41 por ciento de nuestros niños presenta obesidad o sobrepeso.

Esa es la razón por la cual tiene tanta trascendencia esta iniciativa, destinada a relevar la importancia y el significado del deporte para nuestros adultos mayores, jóvenes y niños.

Cuando recorremos nuestros distritos y vemos a nuestra gente practicar fútbol en Renca, básquetbol en Huechuraba o boxeo en Conchalí, nos damos cuenta de que son muchas las personas interesadas en desarrollar alguna actividad física o deportiva, de cualquier manera y de cualquier índole; pero no vemos el apoyo necesario, los instrumentos o las facilidades para ejercer la disciplina de su gusto.

Se han perfeccionado y desarrollado una serie de programas para que el deporte sea cada vez más importante y significativo en nuestras vidas, particularmente en la de nuestros niños y jóvenes, pero falta un gran trecho por avanzar.

Señor Presidente, la instauración de este día de celebración tiene gran significado y relevancia, por lo cual felicito al diputado Osvaldo Urrutia y al resto de los parlamentarios que han impulsado la iniciativa.

Tal como dijeron los colegas Pilowsky y Robles, estamos hablando de salud, de una inversión que permitirá que el fisco ahorre 13 pesos por cada peso que invierta. Sin embargo, me parece que lo más importante de resaltar es la sinergia positiva que significa practicar una actividad virtuosa, como el deporte, y generar las mejores condiciones para que este sea materia de conversación, de diálogo y búsqueda de nuevas alternativas al interior de las organizaciones sociales de las diversas comunas que nos corresponde representar.

Por las razones expuestas, apoyo este proyecto, que me parece tan relevante, y espero que sea un escalón más de la larga escalera que deberemos recorrer para establecer más y mejores alternativas para la práctica deportiva.

Aprovecho la presencia del señor ministro para manifestarle que esta celebración debe ir acompañada no solo de gran difusión, sino también de más y mejores alternativas para que las organizaciones deportivas puedan cumplir de mejor manera su rol; de un mejoramiento de los canales de comunicación y, por supuesto, del aumento de los presupuestos, condición necesaria para que lo demás pueda concretarse.

Por lo tanto, anuncio que los integrantes de mi bancada votaremos a favor esta excelente iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, lo saludo y le deseo el mayor de los éxitos en la importante labor que acaba de asumir: presidir la Cámara de Diputados. Expreso los mismos parabienes para el colega que lo acompaña en la testera, el diputado Enrique Jaramillo, quien acaba de asumir como Primer Vicepresidente de la Corporación.

Hemos cifrado grandes expectativas en ustedes, y les recuerdo que tienen una gran responsabilidad, dado que están allí por mandato de la mayoría de la Cámara de Diputados, que se expresó en su favor al momento de elegirse a los nuevos integrantes de la Mesa.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo al ministro del Deporte, con quien aún no he tenido la posibilidad de conversar, no obstante lo cual le deseo que tenga el mayor de los

avances en la misión, muy importante, que le ha encomendado la Presidenta de la República al ponerlo al frente de dicha cartera.

Yendo al punto que nos convoca, quiero expresar que entre quienes tenemos una relación y un compromiso natural e histórico con el deporte, en cualquiera de sus manifestaciones, despierta alto interés la posibilidad de debatir sobre estas materias.

Como ya se dijo, el deporte permite disminuir la tasa de obesidad, mejorar los índices de salud. Algunos lo asocian con la estética, otros con la recreación y otros con el espectáculo; pero yo voy a concentrarme en el deporte en sí mismo, como una manifestación, como una expresión del desarrollo integral de los seres humanos.

Cuando privamos a la sociedad de acceder con facilidad a la práctica del deporte, estamos cercenando una forma natural de manifestarnos que tenemos los seres humanos, indistintamente de la competitividad que alguna persona tenga para la práctica de tal o cual actividad deportiva. En este comentario incluyo la gimnasia y la caminata, porque también son expresiones deportivas.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero expresar al señor ministro que tiene mucho sentido aprobar el establecimiento de Día Nacional del Deporte, siempre y cuando este simbolice algo, represente algo; porque él debe entender, como buen deportista, que en 24 horas nadie resuelve su déficit deportivo.

Si la práctica deportiva representa una política de Estado, es un hecho muy importante; pero francamente estamos mal si seguimos con una política de Estado en que progresivamente se considere que la infraestructura para el deporte constituye un costo oneroso con el cual no puede cargar la sociedad, por lo cual resulta mucho más rendidor que en vez de instalar la infraestructura para su práctica, se instale un servicentro o un supermercado, como se viene haciendo progresivamente. De esa forma se van quitando los espacios destinados a canchas deportivas para construir centros comerciales o, con esta misma finalidad, se achican los centros deportivos por la vía de no instalar en ellos pistas para la práctica del atletismo.

Si queremos hablar del deporte como una mercancía que se puede consumir y a la cual se puede acceder por medio de transacciones de mercado, francamente estaremos incurriendo en un absurdo, porque nadie que sienta la práctica del deporte como opción, como una vocación y que tenga aptitudes para practicarlo nos entenderá.

Esperamos contar con el respaldo del gobierno para impulsar este proyecto, que, entre otras características, presenta la de buscar que todos anotemos el máximo de goles posibles.

¿Por qué un deporte como el fútbol, cuyo momento máximo es el gol, se maneja con una visión financiera, que no permite a todos gozar de ese gol? ¿Por qué hacemos un negocio del éxito que logra un equipo con sacrificio, con estrategia y con mucha decisión para el gozo de todos? Sin embargo, aquí hay una empresa que dice: “No, señor, no es para el gozo de todos; si usted no está vinculado al Canal del Fútbol, no puede disfrutar de ese deporte”. Eso no es presentable.

Teníamos la posibilidad de observar por la televisión abierta los partidos de fútbol de importancia, pero eso no se puede hacer en la actualidad.

Entonces, cuando introducimos el mercado en una actividad que es de acceso universal y abierto, estamos alterando francamente todo esto que se denomina política deportiva.

Me gusta mucho que se asocie el deporte con la paz. Además, lo asociaría con la amistad y con la solidaridad, ya que la paz, la amistad y la solidaridad son valores que se cultivan con

la práctica del deporte, porque forma personas con valores, que conocen la importancia de lo colectivo en relación con lo individual, así como la importancia que tiene el respeto por el otro, la importancia del esfuerzo que cada uno aporta porque solo así se logra el rendimiento máximo del colectivo.

Señor Presidente, hace falta que Chile anuncie los espacios de infraestructura que dispondrá para el vóleibol, para el básquetbol, para el fútbol, para el atletismo en el futuro Campeonato Interescolar que se llevará a cabo en cada región y que culminará con una final nacional.

¿Dónde podrán entrenar y competir esos deportistas si les hemos quitado toda esa infraestructura? Hace falta que esa infraestructura esté disponible, porque creo que la selección de los deportistas de alto rendimiento se basa en una política deportiva de masas.

Recojo el planteamiento de la colega Maya Fernández, respecto de las limitaciones y trabas que se ponen para el uso del espacio deportivo más grande que tiene Chile, que es el Estadio Nacional y sus canchas aledañas, que debieran ser de fácil acceso para todos quienes practican deportes *amateur*.

¿Cómo es posible que el rendimiento de la política de Estado para el deporte de una nación tan pequeña como Cuba, que tiene poca población y un bajo ingreso per cápita, entregue tantos talentos? Eso solo es posible porque existe el deporte de masas, que permite una buena selección para el deporte de élite o de alto rendimiento.

Espero que las medidas concretas que vamos a implementar como Estado con la aprobación del proyecto, representen un salto importante para el deporte de masas, al que debemos concebir no como una medida más de la política de salud, lo que está bien, sino darle la importancia que tiene en sí mismo para el desarrollo integral de los seres humanos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones a la Mesa, sobre todo porque sus integrantes son de regiones del sur del país, lo que significa que tendrán una visión distinta para solucionar los problemas.

Además, por intermedio del señor Presidente saludo al ministro que nos acompaña, quien está a cargo de un ministerio en el que hay mucho que hacer. Esperamos que en la próxima ley de presupuestos de la nación podamos entregarle más recursos. Ojalá que usted pelee, sobre todo con el ministro de Hacienda, para lograr más fondos para invertirlos en algo tan importante como es el deporte.

El proyecto de ley nos dio la oportunidad de hablar del tema y de poner nuestra atención en algunos problemas que nos preocupan.

Pedí la palabra después de que el diputado Jaime Pilowsky señaló varias cifras preocupantes, que me gustaría que el ministro aclarara cuando le toque intervenir, en relación con el porcentaje de actividad física que se realiza por región. Por ejemplo, el 40,4 por ciento de la población de Antofagasta realiza actividad física; pero en las regiones del Maule y de Los Ríos apenas alcanza al 20 por ciento.

Entonces, ¿cuál es el común denominador de las regiones en que tenemos más baja participación en el deporte? La conclusión que saqué hace varios años es que tiene que ver con la ruralidad. Las comunas de las regiones que acabo de nombrar son fundamentalmente rurales

o se trata de ciudades pequeñas, lo que no sucede con Antofagasta, Santiago, Concepción, Valparaíso, que tienen una infraestructura que permite a sus habitantes hacer deportes.

Por intermedio del señor Presidente, quiero hacer una pregunta al ministro para ver si nos ayuda, porque no solo se trata de que los diputados tengamos que hablar, sino de que los ministros contesten nuestras consultas cuando les toque intervenir; de lo contrario, esto se transforma en un monólogo que no nos permite aprender y que impide que el respectivo proyecto de ley se materialice.

¿Es posible que el señor ministro nos entregue cifras sobre la gente que realiza deportes en los sectores urbanos y en los rurales, o que nos entregue las cifras que señaló el diputado Pilowsky, pero separadas entre las personas que realizan deportes en las regiones urbanas y en las rurales, porque en las comunas pequeñas y en la comunas rurales no habrá nunca pistas de atletismo, ya que esas solo se construyen en las capitales regionales?

Entonces, mi preocupación es que la realización de deportes se va centralizando, lo que nos hace perder a deportistas que tienen un potencial enorme, pero que pertenecen a comunas o a localidades rurales en las que no tienen ninguna posibilidad de desarrollarse.

Por otra parte, ¿qué podemos hacer para que ese niño o esa niña tenga facilidades para practicar su deporte favorito en la capital regional, porque eso significa alejarse de su familia, tener complicaciones con la alimentación y con el transporte, como sucede a los niños al interior de Osorno, que no tienen ninguna posibilidad de hacer deportes donde viven?

Asimismo, manifestamos al ministro hace un tiempo que tenemos que solucionar con urgencia los problemas que se presentan con las canchas de fútbol que están en los sectores rurales y que provienen de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). ¡No es posible que no podamos hacer inversiones en ellas! ¡No es posible que tengamos más de 2.000 canchas de fútbol de este tipo, respecto de las cuales no podamos hacer absolutamente nada! No voy a pedir canchas de vóleibol, de básquetbol ni menos de tenis, porque ni siquiera me las imagino en un sector rural. Ojalá me lo pudiera imaginar.

Mi preocupación es que las facilidades para acceder al deporte se dan fundamentalmente en los sectores urbanos; pero, ¿qué pasa en el mundo rural? Otra vez se produce una diferencia abismante.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar al señor ministro que agradeceremos siempre que nos haya recibido tan amablemente en su despacho; pero necesito saber qué solución dará a esas más de 2.000 canchas de fútbol ubicadas en terrenos que pertenecieron a la CORA si no tenemos ninguna capacidad de inversión.

Contar con ellas es la única manera de hacer deporte. Por ejemplo, ahora se incentiva el deporte femenino, y ese es el único lugar en que se puede practicar baile entretenido y realizar acondicionamiento físico.

Quizás voy a ser majadera, pero cada vez que me encuentre con el ministro en los pasillos del Congreso Nacional, aquí o en Santiago, le pediré solucionar el problema. Los gobiernos regionales están dispuestos a apoyar el deporte, pero no lo pueden hacer solos; requieren que el ministerio impulse iniciativas que gatillen un cambio.

Tenemos una deuda tremenda con el mundo rural en materia de acceso al deporte.

Por eso, me gustaría que el ministro enviara cifras respecto del acceso al deporte tanto en el mundo urbano como en el rural, para ver las diferencias que existen, y que ojalá se incor

poren datos de las comunas más pequeñas. No me interesa el dato por región, porque el territorio es muy grande y los datos son muy generales.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Deporte. Ayer me encontré con él en el Senado y le comenté que yo también practiqué atletismo, hasta segundo año de universidad. Recuerdo haber visto sus carreras, no solo a través de la televisión, sino también en vivo. Fue campeón nacional y participó con éxito en competencias internacionales, lo que fue motivo de alegría para todos.

Sin duda, la aprobación del Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz tendrá un apoyo transversal; pero me gustaría que en ese día celebráramos políticas deportivas que vayan más allá de la pura entretención. Es obvio que hay una recreación inherente al proceso deportivo; pero considero un grave error cuando en el ámbito educacional se piensa que el deporte solo sirve para cansar a los niños para que después vuelvan tranquilos a clases.

Si hay algo que logra el deporte es enseñar virtudes o valores, como la capacidad de resiliencia, el trabajo en equipo, la concentración, la disciplina, el respeto, entre otros. ¡Esos valores son más importantes que lo bien que contesta un estudiante la prueba Simce o la PSU, pero los estamos dejando de lado!

Algunos piensan que el deporte escolar consiste simplemente en entregar una pelota a los niños para que jueguen fútbol o pasarles un par de cuerdas para saltar; pero no puede ser exclusivamente eso. El deporte es como la lectura: primero se aprenden ciertos conceptos base y luego se desarrollan los talentos deportivos.

Considero que hay que enfocar el esfuerzo en esos años iniciales, en los años que son claves para que un niño desarrolle condiciones deportivas como la flexibilidad, la resistencia y otras que le permitirán llevar una vida sana.

Muchos recordarán, a pesar de que algunos son muy jóvenes, que cuando éramos pequeños jugábamos en la calle, en el patio, en el pasaje; subíamos a los árboles y hacíamos una serie de actividades que los niños de hoy, en promedio, hacen mucho menos. Las nuevas generaciones tienen menos movilidad física, pasan mucho más tiempo sentadas, por ejemplo, frente a videojuegos. No digo que esto último sea malo; el problema es que no hay equilibrio con la actividad física.

Tal como dice mi entrenador, hacer deporte es igual que aprender a leer: al principio se enseña a los niños las letras, a continuación las palabras, luego las frases y finalmente a leer un libro completo. Después, pueden escribir uno. Lo mismo pasa con el deporte: quien no realiza esos movimientos iniciales cuando pequeño, después difícilmente podrá hacer los otros que le sirven para la vida diaria.

Ojalá que el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se celebrará cada año el día 6 de abril, no solo sea un día de recreación, un día en que nos tomemos los espacios públicos, los parques y las calles, sino que sea un día de concientización acerca de la importancia del deporte como fuente de virtudes y valores.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y le deseo el mayor de los éxitos.

El deporte se parece a la cueca, porque pocos chilenos practican deporte y también pocos bailan cueca. Vemos esa situación en un esquinazo, cuando una dama busca a un varón para entregarle el pañuelo y nadie baila cueca.

Celebrar un Día Nacional del Deporte me parece una iniciativa loable y hermosa, pero considero que tenemos una deuda con la juventud y con el pueblo de Chile en materia deportiva porque nuestra institucionalidad deportiva es débil.

Además, hay una suerte de confusión entre el Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio del Deporte. Como integrante de la Comisión de Deportes y Recreación, el año pasado y el antepasado pude comprobar que la relación entre ambos organismos era un "tírate la pelota para allá y tíratela para acá".

Hoy enfrentamos problemas graves. Si bien es cierto que el etiquetado de los alimentos ha ayudado, la comida chatarra ha causado tremendo daño. Además, como dijo el diputado Bellolio, la niñez ha cambiado: nosotros corríamos detrás de una pelota, subíamos a los árboles, jugábamos con una rueda y un zuncho -esa fue nuestra vida-, pero hoy la actividad física de los niños es la nada misma.

La alimentación chatarra y la falta de movimiento, el sedentarismo, redundan en obesidad. Recuerdo cuando a Joaquín Lavín, entonces ministro de Educación, se le ocurrió sacar a los niños al patio a hacer ejercicios, y varios se desplomaron.

¿Cuántos profesores de educación física tenemos? ¿Cuántas escuelas no tienen profesor de educación física? ¿En cuántas escuelas no se hace ninguna actividad deportiva? Supuestamente existe la obligación de realizar actividades deportivas, pero eso no se cumple.

Reitero: tenemos una deuda con los jóvenes y con el deporte.

Quienes hemos sido parlamentarios durante varios períodos conocemos la realidad que se vive en regiones en materia deportiva.

Debemos fortalecer la institucionalidad deportiva, pero necesitamos más recursos. El año antepasado, la entonces ministra Natalia Riffo no pudo construir veinte polideportivos, y, en consecuencia, las platas destinadas a ese objetivo no se emplearon. Eso lo sabe el ministro, porque esa información consta en el diario de vida del ministerio. En Graneros se iba a construir un polideportivo; pero por incapacidad y por la confusión de funciones entre el IND y el Ministerio del Deporte no se construyó.

Reitero: la institucionalidad en materia deportiva es débil. Por lo tanto, necesitamos robustecerla, pero para eso se requieren más recursos. Se ha hablado del Estadio Nacional y se dice que sus 62 hectáreas están subutilizadas. ¡Subutilizadas!

Seamos realistas: si queremos contarnos cuentos entre nosotros, está bien; pero ¿qué se aprovecha realmente del Estadio Nacional? Hay una medialuna que aparentemente no se ha usado nunca. "¡Qué bueno!", dicen los animalistas.

Pero hay 62 hectáreas, y la Presidenta Bachelet hace un tiempo nos planteó que esos espacios públicos iban a ser utilizados. Sin embargo, están subutilizados.

Obviamente, necesitamos funcionarios con *expertise* al interior de la institucionalidad deportiva. Me gustaría señalar al señor ministro que ojalá en este y en los próximos gobiernos haya más profesionalismo en las instituciones y que quienes ocupen los cargos no lo hagan por favores políticos, pero que nada entienden de diagnósticos, diseños y estrategias para el deporte.

Hay mucho por hacer. Valoro este proyecto, porque establece el Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz -que, repito, lo asocio a cuando a alguien lo sacan a bailar cueca-, pero me interesa que se haga todos los días, con el objeto de que se practique deporte en los barrios, en las villas, en las poblaciones.

Ahora, ¿por qué miles de villas y de poblaciones periféricas no tienen derecho a contar con una cancha de tenis? ¿O ese deporte solo lo puede practicar cierto segmento de la sociedad? ¿Por qué no hacemos más horizontal la práctica deportiva?

El fútbol es el deporte que más se practica en nuestros distritos. En las villas y poblaciones de Rengo, Graneros, Rancagua, Machalí, etcétera, no se practican otras disciplinas. Por lo tanto, debemos fomentar la práctica de otras disciplinas deportivas.

Una vez más, deseo el mayor de los éxitos al ministro del Deporte, pero no es su responsabilidad; más bien, es responsabilidad del Parlamento y del Ejecutivo tener un verdadero Ministerio del Deporte, que no exista esta confusión entre el Instituto Nacional del Deporte y dicho ministerio, y que exista un solo mando, para que demos a los niños y jóvenes de nuestro país lo que merecen.

Con mucho gusto, votaré favorablemente la iniciativa, pero, en lo personal, me gustaría que fuéramos más allá de ella.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Godoy.

El señor **GODOY**.- Señor Presidente, primero, quiero desearle suerte en su gestión y decirle que está muy bien acompañado por los diputados Enrique Jaramillo y Jorge Sabag, primer y segundo Vicepresidente, respectivamente.

Asimismo, saludo al ministro del Deporte, pues es un orgullo tenerlo al mando de esa cartera.

Ahora bien, lamentablemente, en este primer debate se observa una pobreza franciscana. Si fuera el ministro, me iría con ganas de llorar por creer que hacer de Chile un país de deportistas es resorte única y exclusivamente de más infraestructura. Por eso digo que se aprecia una pobreza franciscana.

Basta con observar algunos ejemplos: en Kenia, de un pueblito “donde el diablo perdió el poncho” han salido grandes campeones mundiales de carreras de larga distancia; en Nueva Zelanda, a través del rugby se unieron dos culturas, ya que quienes pertenecen a la etnia maorí antes tenían pocas expectativas, poca inserción, pero utilizaron ese deporte como una oportunidad para la integración y hoy el rugby es la marca número 1 de Nueva Zelanda en el mundo.

Entonces, lamentablemente estamos enfocando muy mal la discusión. Es evidente que voy a votar a favor de este proyecto, porque me parece razonable ensalzar el deporte en cualquier condición.

Sin embargo, quiero aprovechar esta instancia para formular preguntas al ministro, para que en su intervención las pueda contestar.

En primer lugar, es evidente la importancia del deporte a propósito de la obesidad infantil, que hoy es uno de nuestros problemas más grandes, y los países en vías de desarrollo son víctimas de ese flagelo. A mi parecer, el problema no es de infraestructura, sino de las condiciones en las escuelas, porque ahí parte el proceso.

Por tanto, me gustaría saber qué plan tiene diseñado el ministerio para fomentar la actividad física de los niños en las escuelas. ¿Se ha considerado algún grado de capacitación o de trabajo específico con los profesores de educación física? No se trata de tener más horas de esa disciplina, sino, como bien dijo el diputado Bellolio, de acondicionar a nuestros niños para que poco a poco se acerquen al deporte y que esta sea una herramienta para mejorar su calidad de vida.

En segundo término, tengo inquietud en conocer qué acercamiento hay con el Ministerio de Educación para llevar esto a la práctica y cómo se van a intervenir las horas deportivas en las escuelas.

En tercer lugar, a juicio del ministro, ¿qué deportes deben potenciarse? No sé si el fútbol es la actividad que trasmite, además del acondicionamiento físico, los valores y principios que queremos entregar a los niños.

En cuarto lugar, solicito al ministro que revise la experiencia de los ingleses, que durante cientos de años han utilizado el deporte como una herramienta, y no solo para cultivar el cuerpo sano y mejorar las condiciones de calidad de vida de sus habitantes, sino también para entregar valores y principios, como la lealtad, el trabajo en equipo, la perseverancia, la disciplina, la empatía, el trabajo duro, el aprender a perder, manejar las frustraciones, que es algo que en la actualidad no sabe hacer gran parte de nuestra ciudadanía.

Quiero expresar al ministro que estamos totalmente disponibles a colaborar con él, pero el problema debe atacarse desde temprana edad. Si ello no se hace, todos los esfuerzos que se hagan después serán bastante inertes; si no creamos conciencia desde los niños y jóvenes, será muy difícil llegar a ser un país de deportistas.

Ahora, no debemos pretender ser un país de deportistas de elite, porque eso es consecuencia de un trabajo muy largo; debemos tratar de ser un país con niños que disfruten con la práctica del deporte. Para ello, no hay que tener un Estadio Nacional, una cancha sofisticada, sino que debemos contar con profesores que los motiven a hacer deporte, que sea su primer nexo para desarrollar una actividad deportiva. Creo que esa es la clave.

Finalmente, me gustaría saber si el ministerio ha pensado en ello para fomentar el deporte.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, primero, saludo al ministro del Deporte, que nos acompaña.

Además, saludo a la Mesa que acaba de asumir.

La iniciativa que propone el establecimiento del Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz va en una dirección razonable y lógica, que se debe complementar con el Día de la Educación Física, del Deporte y la Recreación, creado en 1964 por el Ministerio de Educación Pública, y el Día Nacional del Deporte y la Recreación, creado en 1980 por el Ministerio de Defensa Nacional.

Como dijo el diputado Joaquín Godoy, la solución del problema va más allá de construir infraestructura o enfatizar en los déficits que, sin duda, existen a lo largo del territorio nacional, no solo en la Región Metropolitana, como se señaló, sino también en el resto del país, pues, mientras más alejado del centro, el problema es mayor.

Estamos ante un desafío múltiple. En primer lugar, participé en la tramitación del proyecto de ley que creó el Ministerio del Deporte y en algún minuto creímos que con la creación de una institucionalidad se resolverían los problemas.

El Ministerio del Deporte tiene una breve historia, pero sabemos que siempre han surgido problemas relacionados con la práctica, organización y déficits de la actividad deportiva.

Ahora, ¿la solución para resolver esos problemas es la creación de instituciones? Muchas veces eso no resuelve el problema de fondo.

En Chile, más del 83 por ciento de la población es sedentaria y el ministro del Deporte debe estar profundamente preocupado por ello. Ya tenemos problemas con los menores de cinco años. El diputado Godoy hizo referencia a que este es un proceso continuo, desde los niños que se encuentran en la más temprana edad hasta la población adulta.

Señor Presidente, el 35 por ciento de los menores de cinco años en Chile acuden a jardines infantiles, y no tenemos un plan definido en materia de promoción. Hacemos actividades con los niños, pero no tenemos definido un programa, un canal, un instrumento, una metodología, un proceso que nos permita resolver este tema.

¿Por qué el 35 por ciento de los menores de cinco años tiene problemas de sobrepeso? No hay duda de que tal situación debe ser una voz de alerta. Chile es *top* en materia de obesidad. ¡*Top* en materia de obesidad! Ello está relacionado, entre otros factores, con el sedentarismo y el sobrepeso.

Por estos días se está promoviendo la idea de establecer el Día Nacional del Deporte. Eso está bien, en la medida en que contribuya y ayude a construir una cultura en ese ámbito, tal como lo hacen día a día miles de jóvenes chilenos que trotan, usan bicicletas, realizan actividades en las plazas y parques, etcétera. Si la iniciativa contribuye a eso, bienvenida sea. Sin embargo, no es la solución del problema. Aquí tenemos la urgente necesidad de construir una cultura del deporte, más que establecer días en que se lo promueva. La gente debe entender que el deporte no es solamente la práctica de actividad física, sino que, además, tiene directa relación con su estado de salud. Como señala la Organización Mundial de la Salud, si las personas practicaran deporte con regularidad, evitarían problemas como el sobrepeso, el sedentarismo y todos los flagelos que la población chilena vive en la actualidad.

¿Cómo construimos una secuencia para que las personas practiquen actividad física? Ella debe comenzar tempranamente en los jardines infantiles, y continuar en las escuelas, en los liceos, en las universidades, en el trabajo, en el ámbito de las organizaciones comunitarias, etcétera. Evidentemente, estamos enfrentados a un enorme y gran desafío. ¿Cuántas horas de educación física consideran los programas de estudios? Muy pocas. Por lo tanto, es urgente efectuar cambios en esta materia.

Por último, deseo repetir que antes de pensar en la promoción de un día nacional del deporte es necesario construir deporte.

Reitero: tenemos el gran desafío de terminar con los altos niveles de sedentarismo en la población, de dejar de ser *top* en América en materia de obesidad y lograr que estos graves problemas dejen de afectar a los menores de cinco años.

Creamos el Ministerio del Deporte. Ahora, esperamos la elaboración de una política pública coherente con los desafíos existentes, no transformar la iniciativa en meros actos que no terminan por generar una cultura del deporte en todos los niveles de la población.

He dicho.

El señor **ESPINOZA,** don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila;

Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

MODIFICACIÓN DE NORMAS QUE RIGEN A SECTOR EDUCATIVO EN MATERIA DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, SISTEMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y SITUACIÓN DE BECARIOS DE POSGRADO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11128-04)

El señor **ESPINOZA,** don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales que rigen el sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA,** don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel.- Señor Presidente, esta es la segunda vez que tramitamos la famosa iniciativa de ley miscelánea, como se la denomina comúnmente debido a que abarca distintos aspectos o temáticas.

El Senado le introdujo, entre otras, una modificación, patrocinada por el Ejecutivo, relacionada con la bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación. Entiendo que esto ha generado cierta polémica, pero lo importante es apoyar a los asistentes de la educación que van a dejar sus trabajos en los municipios. En este sentido, evidentemente, el bono de incentivo al retiro es una herramienta tremendamente importante.

Señor Presidente, no quería dejar pasar esta oportunidad para referirme al problema relacionado con la educación municipal. En la Región de Coquimbo la crisis es brutal. Esto se debe a los conflictos derivados de la mala rendición de los recursos SEP, y, en algunos casos, a su no rendición.

El municipio de Ovalle ha despedido a asistentes de la educación e, incluso, a profesores. La Corporación Educacional de La Serena mantiene una crisis aún más grave, más agudizada y muy extrema.

Señor Presidente, valoro enormemente que en este proyecto de ley misceláneo se amplíe el plazo para que las corporaciones municipales rindan los recursos SEP. Hay casos, como el de Cerro Navia, donde derechamente los problemas han quedado radicados en la justicia. El punto es que el alcalde nuevo no tiene cómo responder, no tiene cómo actuar, porque no existen documentos que respalden las rendiciones.

Repito: esto está en manos de la justicia. Por suerte, este proyecto de ley misceláneo no castiga a los alcaldes nuevos, que no son responsables de la malversación de fondos, y les permite partir de cero.

Señor Presidente, el Parlamento no se dignifica al aprobar este tipo de proyectos de ley. Aunque no estén presentes, quiero que tomen nota de ello tanto la ministra de Educación como los senadores. No es primera vez que se aprueba una iniciativa de ley miscelánea, que equivale a una especie de perdonazo en relación con la no rendición de recursos de la Subvención Escolar Preferencial. Ya se hizo en el gobierno pasado, y hoy se hace nuevamente.

Quiero preguntar a los colegas si en un próximo gobierno, gane quien gane, estamos dispuestos nuevamente a aprobar una ley de perdonazo, no obstante que algunos recursos pudieron haber sido malversados por sostenedores particulares o municipales. ¡Por supuesto que no! Este tipo de hechos pone en duda el compromiso real en relación con el uso de los fondos SEP y el compromiso contra la corrupción.

Señor Presidente, por tal razón, pido que abordemos el tema de fondo. La educación municipal está en crisis, porque es una educación mal estructurada, mal concebida, parte de una política neoliberal que instaló la dictadura militar de Pinochet y que el mundo político no ha tenido el valor de cambiar. El gobierno envió un proyecto para la estructuración de una nueva educación pública, para terminar con la funesta municipalización; sin embargo, el Senado todavía no es capaz de despacharlo. Me han dicho que se amplió el plazo para su estudio y que al proyecto se le han presentado indicaciones.

¿Para qué tenemos un gobierno si no pone urgencia a estos proyectos de ley? ¡Hasta cuándo vamos a esperar!

Solo quiero recordarles que el ex-Presidente Piñera, que lanzó su campaña hace pocos días, dijo que iba a revertir las reformas del gobierno en el ámbito de educación. ¿A qué quiere volver? ¿Quiere mantener la educación municipal? ¿Quiere que sigamos aprobando estas leyes de perdonazo?

Estoy convencido de que es necesario fortalecer la educación pública. No creo en el rol subsidiario del Estado. Creo que la educación pública democratiza y le da cohesión social a Chile.

Señor Presidente, pido -ojalá así ocurra- que de una vez por todas el Parlamento sea capaz de aprobar un proyecto de ley que fortalezca la educación pública. Nada en Chile fortalecerá más la educación pública que terminar con la municipalización y entregar los colegios a la administración del Ministerio de Educación, con los recursos que realmente requieren.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señor Presidente, lamento que la ministra de Educación no esté presente en la Sala, pues, por su intermedio, quería hacerle presente lo siguiente: nos preocupa la modificación que introdujo el Senado en la ley que otorga una

bonificación de incentivo al retiro al personal asistente de la educación. El Senado cambió la fórmula de cálculo de la bonificación. Por ello, nos gustaría que la subsecretaria o la ministra de Educación nos aclararan esa enmienda, toda vez que podría producir un daño directo en el monto de la indemnización. Cuando en su momento se discutió sobre el incentivo al retiro para los asistentes de la educación, se abordó la manera de mejorar las condiciones en que esos trabajadores se retiraban del servicio. Pero al cambiar los requisitos y la forma, podríamos afectar el monto del beneficio.

En consecuencia, antes de someter a votación las modificaciones del Senado, nos gustaría que un representante del Ministerio de Educación aclare la referida enmienda.

En sus otros aspectos, el proyecto de ley busca subsanar y corregir situaciones que han afectado a la subvención escolar preferencial, a las becas administras por la Conicyt y a otras normas vigentes que en la práctica se ha observado que requieren algunos ajustes menores.

Respecto de la ley SEP, por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Daniel Núñez, quien me antecedió en el uso de la palabra, que la presente iniciativa no es un "perdonazo"; lo que hace es corregir un problema relativo a la rendición de cuentas por los municipios. La ley actual establece para los establecimientos educacionales municipales la exigencia de rendir un porcentaje mínimo de los recursos que les fueron entregados, a fin de que puedan continuar recibiendo los fondos SEP. En la discusión generada en la comisión, alcaldes y directores de educación expusieron múltiples razones que dificultan el cumplimiento de tal exigencia. Incluso, en la discusión participó el alcalde de Cerro Navia.

Mediante el proyecto se intenta corregir el hecho de que, por un problema administrativo, el colegio pierda los recursos SEP y, por tanto, no pueda ejecutar su plan de mejora. En efecto, el objetivo de los fondos de la ley SEP es ayudar a los establecimientos educacionales que atienden a alumnos vulnerables, pues tener recursos adicionales les permite acortar la brecha que separa a esos estudiantes de los demás. Todos los estudios demuestran que educar en condiciones más complejas, más difíciles, requiere de acciones adicionales, lo cual tiene un costo.

Los municipios hicieron presente que si no se corrige esa situación, tendrían, por ejemplo, que poner término al contrato de profesores, de asistentes de la educación y de otros profesionales que apoyan el plan de mejora.

Cabe aclarar que el proyecto dispone que no se transferirá al establecimiento el ciento por ciento de los recursos de la subvención, sino el porcentaje equivalente a lo que el sostenedor rindió.

Por lo tanto, se fijan nuevos mecanismos de exigencia y se entregan atribuciones al subsecretario de Educación para que resuelva situaciones particulares; por ejemplo -también fue hecho presente en la comisión-, que la gestión de un sostenedor anterior o de un alcalde que no es reelegido perjudique al nuevo alcalde e, incluso, lo deje sin recursos, problema que deberá ser enfrentado de igual forma por la nueva administración municipal.

En general, compartimos que el proyecto no resuelve todas las situaciones complejas vinculadas con la utilización de los recursos SEP. Por ejemplo, muchos establecimientos educacionales municipales nos han representado su preocupación respecto del financiamiento de los sistemas de transporte escolar con que hoy cuentan, pues se les prohíbe utilizar los recursos SEP con ese fin. El transporte escolar es un servicio que da seguridad y tranquilidad a las familias de los estudiantes, especialmente en las zonas rurales.

Nos gustaría que los recursos SEP tengan la misma restricción dispuesta en la ley que puso fin al copago y terminó con ciertos mecanismos de la educación particular subvencionada: que los fondos se destinen a fines educacionales. Es un debate que deberemos tener próximamente. El Ministerio de Educación se comprometió a analizar cómo podemos contar con una ley que permita que los colegios inviertan los recursos de la subvención realmente en sus necesidades, a fin de gestionar de mejor manera el establecimiento y de atender las diferencias que tiene su población escolar. En ese sentido, el presente proyecto constituye un avance, pese a que no resuelve todo.

Señor Presidente, reitero mi solicitud de que ingrese a la Sala alguna autoridad del Ministerio de Educación a fin de que nos aclare la modificación que introdujo el Senado en la ley que otorga una bonificación de incentivo al retiro al personal asistente de la educación, porque si lamentablemente tiene efectos negativos en la indemnización de esos trabajadores, nos veremos en la obligación de votarla en contra. En consecuencia, si la Sala rechaza la enmienda, el proyecto deberá ir a comisión mixta, lo cual retrasaría la transferencia de los recursos SEP. Por eso -reitero-, es fundamental que las autoridades del Ministerio de Educación aclaren la referida modificación, a fin de que podamos tomar una decisión al respecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para reducir el tiempo de las intervenciones a cinco minutos. Hay seis diputados inscritos, y solo si se restringe el tiempo de las intervenciones podrían hacer uso de la palabra.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no tenemos el *quorum* necesario para adoptar acuerdos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, estamos llamando a los colegas que están fuera de la Sala para que se integren a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, me parece que su propuesta de restringir el tiempo de las intervenciones es una buena alternativa, a objeto de despachar algunos proyectos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Mientras reunimos el *quorum* requerido para adoptar acuerdos, tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, sin perjuicio de que con posterioridad adoptemos el acuerdo de reducir el tiempo para hacer uso de la palabra, voy a acortar mi intervención para facilitar que hoy despachemos un proyecto de tanta importancia.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor diputado.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, la presente iniciativa de ley miscelánea permite corregir algunos déficits de nuestra regulación que creo indispensable superar para lograr los objetivos que hemos perseguido en distintos planos de la reforma educacional.

A mi juicio, considero que las modificaciones al Estatuto Docente constituyen un avance, por ejemplo para permitir que los profesores que no hubiesen podido realizar su proceso de inducción en su primer año de ejercicio profesional, por causa no imputable a ellos, lo desarrollen al siguiente.

También me parece bien que facilitemos las condiciones para que los docentes que se desempeñan en las escuelas o liceos cárceles accedan a la asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios.

Asimismo, constituye un avance, a fin de evitar resquicios, que se perfeccione el control de calidad que queremos de la formación de los estudiantes de pedagogía y, además, que se establezca que el requisito de acreditación para los programas de prosecución de estudios en las universidades que imparten programas especiales se homologue al que existe en los programas de pregrado regular.

Con todo, quiero llamar la atención sobre la importancia de respaldar las correcciones que en materia de control se imponen a la ley SEP.

Independientemente del desastre que existe en un sinnúmero de municipios en materia de gestión de la educación -cuestión que no es ajena, por ejemplo, a la zona sur de la Sexta Región, toda vez que hemos enfrentado dificultades muy importantes en la corporación municipal de San Fernando-, debemos intentar lograr dos objetivos: en primer lugar, impedir que los cerca de 118.000 estudiantes que son beneficiados por la ley SEP, en alrededor de 700 establecimientos que no han cumplido con la rendición de cuentas de los fondos recibidos en tiempo y oportunidad o que no han ejecutado a lo menos el 70 por ciento de los fondos para acceder a un nuevo convenio, se vean afectados. Y no solo ellos, sino también los profesores y las comunidades educativas, porque cuando faltan esos recursos, los municipios inician una verdadera “bicicleta”, extrayendo recursos desde otros lugares o desviando los fondos SEP a otras materias. La Contraloría y los tribunales deberán impedir que aquello ocurra; pero mientras tanto lo que enfrentamos es la pérdida de recursos que deberían ir directamente destinados a los estudiantes más vulnerables.

¿Qué hace el proyecto?

Por una parte, permite resolver las dificultades suscitadas en relación con la rendición de cuentas del último período, 2016. Ello permitirá pasar a una nueva etapa para que los recursos fluyan hacia los estudiantes que más lo necesitan.

Por otro lado, esta iniciativa busca corregir problemas o déficits en los procedimientos de control y de seguimiento durante la entrega de los fondos, los cuales finalmente explican que

solo al final del período del convenio se pueda constatar que existe una dificultad en la forma, lo que impide corregirla a tiempo.

A mi juicio, lo que plantea el proyecto para hacer dicha corrección es bastante razonable, en el sentido de facilitar controles anuales y de permitir que los recursos se sigan entregando en la proporción en que los fondos han sido ejecutados, de tal manera de ir calzando la capacidad de gestión efectiva con los recursos que se aportan, evitando la entrega de recursos por sobre esto y permitiendo que, tanto en el seguimiento que hace la Superintendencia de Educación como en el que debe realizar el Ministerio de Educación, se acompañe a los establecimientos y a sus sostenedores en el proceso de mejoramiento de su capacidad de gestión y en la entrega de recursos a los estudiantes más vulnerables.

Obviamente, la ley en proyecto no es perfecta, pues hay situaciones respecto de las cuales la Contraloría General de la República, los tribunales de justicia y la misma Superintendencia de Educación deben perseguir las responsabilidades que corresponden, particularmente si hay recursos destinados a un fin distinto de aquel para el cual fueron asignados. Pero lo que no puede ocurrir es que, por no corregir a tiempo los procedimientos de gestión y de control del uso de tales recursos, quienes se vean afectados sean los estudiantes más vulnerables.

Por esa razón, votaré favorablemente el proyecto que se somete a nuestro conocimiento, porque lo considero de extraordinaria importancia.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, estamos en el tercer trámite constitucional de un proyecto de ley que lamento que el diputado Daniel Núñez no haya leído o no haya querido entender.

Si hay algo que no hace este proyecto es un blanqueo, una impunidad o lo que sea. Eso es justo lo que no hace esta iniciativa. Es decir, si un municipio se llevó la plata para la casa, su responsabilidad deberá perseguirse hasta el final. Asimismo, si aquí hay alguien que quiere mezclar las cuestiones políticas, porque tiene miedo por las elecciones que vienen, o por cualquier otra cosa, que lo diga en su justo mérito. Cada cual puede tener diferencias de opinión en términos políticos, pero lo que no se puede hacer en esta Sala es venir derechamente a mentir.

¿A quiénes les sirve este proyecto? Primero, a aquellos estudiantes que injustamente se quedaron sin los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP) porque algunos sostenedores no rindieron el 70 por ciento del gasto del año inmediatamente anterior. Es decir, terminan siendo perjudicados los estudiantes más vulnerables por algo sobre lo cual no tienen ninguna responsabilidad.

Digamos las cosas como son: ¿Por qué hoy los establecimientos municipales no pueden rendir el 70 por ciento? Porque deben tener un verdadero doctorado para rendir los recursos de la subvención escolar preferencial, de la subvención general cuando los controlan la Agencia de la Calidad de la Educación, el Deprov, la Superintendencia de Educación, la In-

tendencia de Educación Parvularia. Estamos dejando afuera el ámbito educativo para que ellos se dediquen exclusivamente al ámbito burocrático.

Hay algo que sí puede beneficiar a la educación pública, a diferencia de lo que señaló el diputado Núñez, quien básicamente dijo: "Miren, quitémosle la educación a los municipios, entreguémosela al Ministerio de Educación, y ahí sí será buena.". Perdón, lo que hace que la educación sea buena es que haya un responsable en la escuela, alguien que exija que dentro de la sala de clases haya respeto hacia el docente y entre los estudiantes. Eso es la calidad de la educación, no que tenga el RUT del Ministerio de Educación o no. Eso lo saben todos los chilenos, porque es de sentido común.

Por tanto, si algo podemos hacer para mejorar la educación pública -ello, porque ahí hay más niños más vulnerables- es permitirle ocupar los recursos de la subvención escolar preferencial en fines educativos. Nosotros lo propusimos cientos de veces. Hoy los colegios no llegan al 70 por ciento de rendición porque les rechazan los gastos. ¿Y por qué se los rechazan? Porque -volveré a decirlo, al igual como lo hice la semana anterior- hoy día un colegio con la plata de la SEP puede comprar computadores para que los escolares tengan un plan informático, pero con ese mismo dinero no puede arreglar la sala en que ellos estudian. ¡Eso es completa y totalmente absurdo!

Asimismo, dicho establecimiento no puede contratar a un profesor en forma permanente, sino a uno en cuyo contrato se estipule que es con la plata de la SEP. Sin embargo, como pasa en todos los colegios, cuando un profesor no va a clases y debe ser reemplazado por otro, ese profesor contratado con platas SEP no puede ingresar a otra sala de clases ni recibir la remuneración correspondiente, a menos que se cambien los términos de su contrato. Es decir, ese colegio debe tener a una persona que constantemente esté modificando y agregando adendas a los contratos.

¡Eso no tiene ningún sentido! En ese tipo de cuestiones hay que favorecer a los colegios. Hay que dejar tranquilos a los establecimientos que hacen bien la pega. Existen colegios municipales que realizan una extraordinaria labor. Y lo mismo respecto de los colegios subvencionados.

En este sentido, dejen de faltarles el respeto a los colegios subvencionados; dejen de faltarles el respeto a las familias de clase media que se sacan la cresta por la educación de sus hijos, que no se sienten avergonzadas porque ellos hayan estudiado en escuelas subvencionadas o en universidades privadas. Lo que esas familias quieren es que no les hagan trampa ni menos que les vengan a decir que cometieron un error.

Entonces, pongamos el foco en los estudiantes, en las familias y en los profesores. Basta ya de palabrerías, de decir: "Mire, es que Sebastián Piñera dijo que esto volvería a cero.". ¡Eso es mentira! Además, este proyecto no tiene nada que ver con eso.

Hablemos de este proyecto, que señala que hoy hay más de quinientas escuelas que no reciben subvención escolar preferencial -eso no es responsabilidad de los estudiantes-, y que se abrirá un espacio para que rectifiquen la declaración o para que puedan subir la información que tienen a la página web de la Superintendencia de Educación para su análisis. Es decir, si alguien hizo trampa, no le sirve. Aun más, se hizo una excepción para el caso de algunas comunas, como la de Cerro Navia -por supuesto que su nuevo alcalde no tiene ninguna responsabilidad sobre lo que ocurrió antes-, para que también se puedan rendir esos ingresos.

Asimismo, me referiré a algo que hemos conversado con el diputado Gutiérrez y la diputada Provoste. En este sentido, espero que después pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Educación para que nos explique qué implicancia tiene la indicación que se presentó en materia del bono de incentivo al retiro.

Al respecto ella señaló que hay dos momentos: en el primero se postula al beneficio, pero en ese instante no se hace efectiva la renuncia. Es decir, se postula al beneficio y es posible que se demoren dos años en entregarle el cupo. Entonces -ese es el segundo momento-, una vez que se le entrega el cupo, se debe presentar la carta de renuncia. Pero sí podría haber tres meses en los cuales se produzca una diferencia, y no queremos que eso ocurra.

Por lo mismo, me gustaría que la subsecretaria nos dijera aquí, altiro, cómo se soluciona eso. De lo contrario, este proyecto irá a comisión mixta en la primera semana de abril. Si eso ocurre en esa fecha, habrá problemas en los colegios que pasaron enero, febrero y marzo sin subvención escolar preferencial. Eso atenta contra la calidad de la educación pública, contra los docentes que trabajan allí, cuestión que no quiero que ocurra.

En consecuencia, animo a la Cámara de Diputados a aprobar cuanto antes este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad de los señores diputados para que la subsecretaria de Educación pueda ingresar a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, informo a sus señorías que quedan tres diputados inscritos para intervenir en este proyecto.

¿Habría acuerdo para que ellos puedan hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, cuando discutimos este proyecto de ley en el primer trámite constitucional, la semana recién pasada, dejamos absolutamente claro que uno de sus contenidos centrales es el que dice relación con la subvención escolar preferencial. Al respecto, no puede perderse de vista que como sociedad estamos haciendo un tremendo esfuerzo para entregar más recursos a los establecimientos educacionales que acogen a los niños que provienen de las familias más desfavorecidas.

Por lo tanto, nadie podría pretender, a la luz de los problemas que han tenido algunos sostenedores de esos establecimientos para rendir cuenta por esos recursos, que volviéramos a la vieja fórmula de que la subvención sea la misma para todos los estudiantes, porque está claro que las escuelas que acogen a los niños y niñas de familias más desfavorecidas deben hacer un esfuerzo adicional para poder entregar educación de buena calidad.

Despejado ese punto, en esta breve intervención quiero referirme a una de las modificaciones que aprobó el Senado a esta iniciativa miscelánea, pero que no dice relación con los temas que originalmente formaban parte de su articulado, que aprobamos en la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional. Me refiero al incentivo al retiro para los asistentes de la educación.

No me parece justo que a estos trabajadores les demos un trato distinto e inferior al que hemos aprobado para otros funcionarios públicos. En más de una ocasión hemos concurrido con nuestro voto a aprobar incentivos al retiro para funcionarios de diversos servicios del sector público, así que esto no es nuevo para ninguno de nosotros.

El diputado Daniel Núñez dijo que ha surgido cierta polémica. ¡Por cierto, pues! ¡Por cierto que vamos a polemizar cuando se plantee algún tipo de discriminación, sobre todo cuando afecta a quienes tienen menos, y no hay ninguna duda de que en el sistema educativo los que tienen menos son los asistentes de la educación!

¿Por qué fue necesaria esta modificación? Porque cuando se tramitó el proyecto que estableció dicho incentivo para estos trabajadores, no quedó claro cuál era el valor de la unidad de fomento que se debería utilizar. Como la Contraloría rechazó el reglamento, tuvieron que presentar esta indicación en el Senado, con lo cual se modificó el contenido de la iniciativa original, que no abordaba esta materia.

¿Qué dicen las leyes de incentivo al retiro que hemos despachado con anterioridad? En la ley N° 20.948, que estableció ese beneficio para diversos funcionarios públicos, y la ley N° 20.986, que lo aprobó para los profesionales de la salud, se incluyó el siguiente párrafo: “El valor de la unidad de fomento que se considerará para el cálculo de la bonificación adicional será el vigente al último día del mes inmediatamente anterior al pago.”.

Reitero: el último día del mes inmediatamente anterior al pago. Entonces, ¿por qué a los asistentes de la educación les queremos considerar el valor de la UF del día en que firman la renuncia? Debemos tener en cuenta que entre el día en que firman la renuncia y aquel en que efectivamente se les paga el incentivo puede transcurrir un tiempo más o menos largo, en el cual el único que pierde es el asistente de la educación.

Señor Presidente, para los asistentes de la educación no estamos pidiendo nada más, pero tampoco nada menos que lo que el Congreso Nacional ha aprobado para otros funcionarios públicos.

En consecuencia, pido a nuestro gobierno que dé a los asistentes de la educación el mismo tratamiento que estableció para los funcionarios públicos y para los trabajadores de la salud, porque es de toda justicia entregarles las mismas condiciones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, este proyecto de ley aborda distintas materias vinculadas con la educación.

Lo cierto es que muchos de los integrantes de la Comisión de Educación solicitamos al gobierno que solucionara problemas básicos que afectan a la educación nacional y que requieren ser resueltos a través de una ley, por las materias involucradas. Esta iniciativa viene a dar respuesta a esa demanda.

Uno de esos problemas, tal vez el más importante, tiene que ver con que hay una cantidad muy importante de niños que se educan en escuelas que hoy, por ley, no pueden recibir la subvención escolar preferencial, dado que sus sostenedores no han cumplido con la obligación de rendir cuenta de los recursos recibidos por aplicación de dicha subvención, lo que impide que el Ministerio de Educación pueda entregarles más recursos por ese mismo concepto.

Ese problema, finalmente, es responsabilidad de los sostenedores, porque no cumplieron con su obligación legal de rendir cuenta de los recursos recibidos, pero a quienes realmente afecta es a los niños y niñas que estudian en esos establecimientos, pues no pueden recibir una educación de mejor calidad a consecuencia de la falta de esos recursos.

En la comisión se planteó que en algunos casos los sostenedores -alcaldes o administradores privados- malgastan esos recursos; pero, aunque sea así, es necesario que la ley permita que los niños se beneficien de esa subvención. Por eso votamos a favor el proyecto.

No obstante, también debemos señalar que el proyecto no se hace cargo de casos puntuales, por lo que le pedimos al Ejecutivo que incorporara alguna indicación que diera las herramientas o facultades para entregar los recursos a sostenedores que se encuentran en situaciones muy particulares. Son escasos, pero sí tienen problemas serios. Me refiero, por ejemplo, al alcalde de Cerro Navia, quien, cuando expuso su situación ante la comisión, nos dijo que no tiene cómo rendir los recursos que se le entregaron al municipio, pero que es por responsabilidad del alcalde anterior, quien incurrió en acciones que están siendo investigadas por la justicia. Lo concreto es que los elementos y la información necesarios para rendir cuenta, aunque sea atrasada, no están.

Hay otros casos como ese, de alcaldes que recién comienzan su gestión pero tienen serias dificultades para cumplir con la rendición de los recursos que el municipio recibió con anterioridad, por lo que quedarán sin recibir la subvención.

Por esa razón, pedimos al Ejecutivo que buscara una fórmula que permitiera atender esos casos. No vemos por qué los niños de la comuna de Cerro Navia, que tuvo un muy mal alcalde, pues no cumplió con las obligaciones que le imponía la ley, deben sufrir el desmedro de no contar con recursos para recibir una educación de calidad.

Me parece que es un problema muy relevante que se debe solucionar con urgencia.

Por cierto, espero escuchar a la subsecretaria para que nos informe en relación con las modificaciones del Senado, con el objeto de entender cuáles son las razones que tuvieron para aprobarlas y para que nosotros también podamos votarlas favorablemente.

Por último, reitero que me parece fundamental que se ponga urgencia al proyecto que crea un nuevo sistema de educación, desde el punto de vista estatal, para atender estos problemas; es decir, para que los servicios locales de educación puedan solucionar problemas como aquel al que me acabo de referir, en la medida en que el Estado se haga cargo de verdad de la educación escolar pública.

Esperamos que ese proyecto de ley, que establece un nuevo sistema de educación escolar -la nueva educación pública-, que hoy está en el Senado, se convierta luego en ley de la república, para que lo antes posible tengamos la gradualidad que tanto se requiere. El propósito es que esa nueva ley favorezca particularmente a la educación pública.

En consecuencia, la bancada Radical Social Demócrata votará a favor este proyecto, pero esperamos que la subsecretaria aclare más el sentido de cada una de las modificaciones aprobadas en el Senado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Educación.

Si bien considero que este es un mal proyecto, debemos aprobarlo, porque hay comunas que necesitan liquidez para pagar a los profesores, aunque no en todos los casos son profesores contratados para la correcta aplicación de la denominada "ley SEP".

Eso es lo que pasa en casos como el de Cerro Navia, donde los recursos de la ley SEP se ocuparán para pagar los sueldos de los profesores titulares de la planta de educación.

Presentamos algunas indicaciones. A mi juicio, la principal señala que la facultad que figura en el artículo 2 del proyecto debiera ser transitoria, en lugar de permanente. Las normas generales de rendición de las subvenciones normales están reguladas, por lo que una disposición que otorga una facultad permanente para establecer excepciones, debilita la obligación que tienen los sostenedores de efectuar las rendiciones de subvenciones habituales, de acuerdo con las normas generales que se encuentran en la ley anterior.

De esa forma, el Ejecutivo perpetúa lo que ocurre hasta hoy, ya que en el proyecto no hay ninguna medida que apunte a un efectivo control de eficacia y de oportunidad del gasto; no hay ninguna nota que nos diga si hay un compromiso del Ejecutivo para establecer a la mayor brevedad medidas de fortalecimiento de la Superintendencia de Educación y del rol de la Agencia de la Calidad de la Educación.

En ese sentido si se acude a un establecimiento educacional, los profesores dirán que necesitan materiales pedagógicos para trabajar con los niños, pero los recursos de la ley SEP se están gastando en otras cosas.

La pertinencia no necesariamente tiene que ver con esto. Se ha optado por una decisión política para resolver un problema puntual y se ha desperdiciado la oportunidad de hacer una corrección. Debemos votar políticamente; pero también es un deber ético cuidar los recursos para los más pobres.

Las conclusiones de la Comisión Investigadora de la ley SEP señalan que existen más de 113.000 millones de pesos en el sector municipal que aún no están aclarados y más de 111.000 millones que se encuentran en esa situación en el sector particular subvencionado. A su vez, más del 60 por ciento de los recursos de la ley SEP, que son cuantiosos, ya que el Congreso, por voluntad de la Presidenta de la República, los incrementó en cobertura y cantidad, están siendo administrados por el sector particular subvencionado, y solo el 30 por ciento por el sector municipal.

¿Cómo no va a ser importante tomar medidas y discutir con quienes piden flexibilizar el uso de esos recursos o simplificar la rendición? No estamos para eso. Esto va dirigido a los más pobres, no es para incrementar el negocio de los particulares, para construir salas o para resolver problemas de electricidad. Se debe retomar el sentido para lo que esto fue destinado.

Anuncio que apoyaremos la iniciativa, naturalmente con la votación separada que solicitó la diputada Yasna Provoste. Es necesario dejar claro lo que hacemos con esta votación.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga.

La señora **QUIROGA,** doña Valentina (subsecretaria de Educación).- Señor Presidente, estamos en el tercer trámite constitucional de un proyecto de ley que el Ejecutivo tuvo a bien enviar para su discusión en el Congreso. Se trata de una iniciativa que aborda distintas materias, varias de las cuales fueron mencionadas por quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Por intermedio del señor Presidente, hago un reconocimiento al trabajo de las comisiones que debatieron en general y en particular el proyecto, que es acotado. Este tipo de iniciativas dan la posibilidad de entrar en mayor profundidad y comprender lo que ha ocurrido con el sistema educativo.

Sin perjuicio de que es un proyecto de ley acotado que en ningún caso pretende resolver los problemas que aparecieron en las discusiones, reitero que quiero reconocer el trabajo de ambas comisiones, porque le formularon indicaciones que lo mejoraron.

Durante las discusiones en las comisiones, el Ejecutivo tomó el compromiso de abordar ciertas materias que escapaban a los propósitos del proyecto de ley.

En consecuencia, en nombre del Ejecutivo, quiero reafirmar el compromiso de abordar materias que sabemos que, en un contexto de reforma educacional como el que estamos empujando, requieren ser incluidas. Por ejemplo, uno de los temas que se conversó dice relación con los distintos conceptos de subvenciones y, en general, con el sistema de financiamiento. Mucha estructura que fue diseñada y desarrollada en otro tiempo, con otros propósitos y con otras lógicas, hoy requiere, a la luz de la reforma educacional, de una revisión más acabada.

El Ejecutivo tiene la convicción de que se necesita dar esa mirada y adecuar la estructura de ingresos hacia una de gastos, que hoy se conoce de mejor manera, y en un sistema al que se le han cambiado las reglas del juego previas por leyes que hemos aprobado, como las de inclusión y de carrera docente, así como el proyecto que se encuentra en trámite sobre nueva educación pública.

Asimismo, quiero aclarar algunos puntos señalados por las diputadas y los diputados respecto del proyecto de ley, en particular sobre las normativas de la subvención escolar preferencial y respecto de las normas permanentes que establece.

Quiero manifestar que el Ejecutivo ya acogió en textos legales anteriores, no en este cuerpo legal, parte importante de las propuestas emanadas del informe de la comisión investigadora sobre la ley SEP. Efectivamente, aún quedan algunas que no han sido abordadas; pero el grueso de ellas han sido desarrolladas y algunas incorporadas, por ejemplo, en la ley de inclusión, que tienen que ver con la forma de fortalecer la rendición de cuentas de los sostenedores educacionales y, por supuesto, de los municipios.

La información con que cuenta el sistema es más bien una rendición de ingresos y gastos, pero no tenemos la visión completa de los estados financieros. En consecuencia, tenemos una visión parcial de la realidad de los sostenedores, por lo que la capacidad de anticiparse a la realidad que afecta a los sostenedores es todavía bastante limitada.

Actualmente, los parlamentarios y las propias comunidades alertan al ministerio o a la estructura respecto de situaciones que se producen. Eso ha sido legislado en el proyecto de ley sobre inclusión, que se encuentra en trámite.

Además, quiero reafirmar que el país ha avanzado, pero todavía no entra en un régimen para instalar una cultura importante en materia de rendición de cuentas. No olvidemos que la actual Superintendencia de Educación es una estructura relativamente nueva. En efecto, empezó a funcionar en 2012, y poco a poco ha fortalecido sus métodos; pero eso no significa que el trabajo sea perfecto, ya que todavía hay un proceso de instalación.

Para el Ejecutivo es importante impulsarlo y no retroceder en ese esfuerzo.

No es baladí que cerca del 90 por ciento de los establecimientos a los que les correspondía renovar su convenio SEP en este período, cumplieran adecuadamente con la normativa de rendición.

A mayor abundamiento, quiero plantear y reafirmar que las normas permanentes que se establecen en el proyecto de ley, en ningún caso apuntan a debilitar los controles, sino que, al contrario, apuntan a dar mayores facultades de control durante el proceso, ya que la duración del convenio es de cuatro años. No olvidemos que actualmente las consecuencias operan al final de los cuatro años, por lo que es muy compleja la administración de la ley de subvención escolar preferencial.

Reitero: en ningún caso se están flexibilizando o relajando las medidas permanentes de control, sino que se están fortaleciendo para actuar con antelación, en lugar de esperar que cada cuatro años el país vuelva a sufrir este problema.

También se plantearon inquietudes respecto de la aplicación del bono para los asistentes de la educación.

Al respecto, quiero señalar cuál es la lógica de la modificación que propone el Senado -como bien planteaba la diputada Provoste-, como consecuencia de una situación que se produjo durante la tramitación del reglamento.

Dado que el bono está fijado en UF, a diferencia de otros bonos que han recibido los funcionarios de la educación, fijados en pesos, al Ejecutivo le interesa evitar que, como resultado del no pago del bono, los funcionarios deban permanecer trabajando mucho más tiempo del que ellos esperarían, en circunstancias de que pretenden retirarse lo antes posible.

El proceso funciona de la siguiente manera: la ley establece cupos anuales para los asistentes de la educación que deseen retirarse. El primer paso consiste en que ellos manifiestan por medio de una carta su voluntad de retirarse en caso de que se les asignen los cupos. Esa carta solo es manifestación de voluntad, no es vinculante, ya que el retiro solo puede concretarse si se les asigna un cupo. Sin embargo, desde que el trabajador manifiesta esa voluntad hasta que el retiro se hace efectivo puede transcurrir bastante tiempo.

El ministerio, de acuerdo con los criterios que la propia ley establece, realiza un listado con todos los y las asistentes que manifestaron su voluntad de retirarse, con el fin de asignar los cupos. Una vez que el ministerio asigna los cupos, notifica a los asistentes, quienes deben

ratificar su voluntad de retiro mediante una carta. Esa carta es efectivamente vinculante, porque cabe la posibilidad de que se puedan desistir antes de recibir la confirmación del cupo. El ministerio entrega los cupos y además la lista de prelación para los cupos del año siguiente.

Una vez que los y las asistentes ratifican su voluntad, el ministerio emite los decretos de transferencia, que, dependiendo del decreto, pueden quedar sujetos al trámite de toma de razón. Si el monto no supera determinada cantidad, las resoluciones podrán quedar exentas de ese trámite; pero, dada la cantidad de personas que solicitan su retiro, es probable que queden sujetas a toma de razón. Con posterioridad, el ministerio procede a la transferencia.

Aquí se ha manifestado la inquietud respecto del perjuicio o la incertidumbre que los y las trabajadores podrían tener como consecuencia del alza o baja de la UF. Honestamente, es efectivo que esa incertidumbre se extiende por una cierta cantidad de meses. Sin embargo, lo que queremos evitar es la incertidumbre sobre el momento en que el trabajador puede retirarse, porque el ministerio debe transferir la totalidad de los recursos del bono.

La renuncia se hace efectiva una vez que al trabajador o trabajadora se le paga, de modo que estamos tratando que el tiempo que demora el ministerio en calcular el monto del bono sea lo más breve posible. Mientras más largo sea ese proceso, más tiempo estará forzado el trabajador o trabajadora a seguir trabajando, y, consecuentemente, más tiempo deberá esperar para recibir los recursos a que ha optado.

Quiero entregar la siguiente información: el plazo que demora este proceso no es eterno, lo cual se establece en la ley; no obstante, asumo el compromiso de tramitar esto lo más rápido posible. En dos meses el ministerio debiera elaborar los decretos. En el caso de los municipios, el plazo que quedó establecido en la ley es de tres meses para transferir los fondos; pero en la práctica ese plazo es más corto, es del orden de dos meses, porque, a raíz de situaciones anteriores, se estableció que una demora superior a sesenta días puede ser causal de acusación por notable abandono de deberes.

Debido a esa presión, el plazo que en la práctica van a tener los municipios va a ser de dos meses y no de tres meses, como lo plantea la ley. A ello se suma el compromiso del ministerio en orden a hacer esto en el menor tiempo posible.

Si bien existe incertidumbre por algunos meses, la alternativa a eso es demorar -quizás muchísimos meses más- el retiro efectivo de los trabajadores y trabajadoras, situación que ha ocurrido en oportunidades anteriores. El retiro no se puede hacer efectivo hasta que la persona recibe la totalidad de los recursos.

Ese *loop* que se genera entre la fecha de fijación de la UF y el plan de retiro hace que, en la práctica, el trámite pueda durar muchísimos meses y, por lo tanto, forzar a que el trabajador no se pueda retirar como desea.

Quise aclarar qué motivación tuvo el Ejecutivo para incorporar esa norma, que va en beneficio de los trabajadores. En nuestra percepción, lo que más piden los trabajadores es claridad y certeza en sus procesos de retiro, de modo de poder concretarlos lo antes posible y no repetir historias que ocurrieron en el pasado.

Agradezco el trabajo de esta Corporación y, en particular, a las y los diputados que participaron del debate en particular del proyecto de ley, porque creemos que se mejoró de manera relevante, sobre todo el articulado referido a la subvención escolar preferencial, que, sin lugar a dudas, va en beneficio de los niños, niñas y jóvenes de las comunidades que trabajan en establecimientos adscritos a este sistema.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me inhabilito en esta votación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora diputada, consignaremos su inhabilidad, al igual que la del diputado Javier Hernández, quien hizo llegar a la Mesa la misma solicitud.

Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo Profesional Docente y situación de becarios de posgrado, con la salvedad del artículo 11, incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio;

Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se inhabilitaron los diputados señores:*

Hernández Hernández, Javier; Pacheco Rivas, Clemira.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el artículo 11, incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **ESPINOZA,** don Fidel (Presidente).- **Aprobado**.

-*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Fernández Allende, Maya; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Pascal Allende, Denise.

-*Se inhabilitaron los diputados señores:*

Hernández Hernández, Javier; Pacheco Rivas, Clemira.

El señor **ESPINOZA,** don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-*Se levantó la sesión a las 12.50 horas.*

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9245-07)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (boletín N° 9245-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10125-15)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales. (boletín N° 10125-15)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10315-18)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley sobre Sistema de garantías de los derechos de la niñez. (boletín N° 10315-18)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10683-06)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. (boletín N° 10683-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10687-06)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la Urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. (boletín N° 10687-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10225-07)

"Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, para rebajar el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales. (boletín N° 10225-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de "suma".

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia".

7. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10550-29)

"Valparaíso, 22 de marzo de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, correspondiente al Boletín Nº 10.550-29, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Inciso primero

Ha reemplazado la palabra "Institúyese" por "Establécese".

Inciso segundo

Lo ha enmendado como sigue:

- Ha eliminado la preposición “de”, la primera vez que aparece.
- Ha sustituido la expresión “demás organismos” por “demás entidades públicas o privadas”.
- Ha reemplazado la frase “un conjunto de planes y”, por el vocablo “las”.

-o-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.494, de 3 de mayo de 2016.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

8. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10303-24)

“Valparaíso, 22 de marzo de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece el 14 de abril como Día Nacional del Locutor, correspondiente al Boletín N° 10.303-24.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 12.235, de 17 de diciembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

9. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 11128-04)

“Valparaíso, 22 de marzo de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica diversos cuerpos legales que rigen al sector educativo, en materia de subvención escolar preferencial, Sistema de Desarrollo

Profesional Docente y situación de becarios de posgrado, correspondiente al Boletín Nº 11.128-04, con las siguientes enmiendas:

-o-

Ha incorporado los siguientes artículos 10 y 11, nuevos:

"Artículo 10.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:

1) Agrégase, en el artículo 27 ter, el siguiente inciso final:

"Con el propósito de promover la calidad de los programas de prosecución de estudios a que hace referencia el artículo 27 sexies, corresponderá a la Comisión Nacional de Acreditación adecuar los criterios de evaluación señalados en este artículo respecto de aquellos que se apliquen a dichos programas.".

2) Intercálase, en el artículo 27 sexies, el siguiente inciso segundo nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero:

"En caso de que una universidad acreditada cree un programa de prosecución de estudios nuevo, contará con el plazo de un año para obtener su acreditación, contado desde el inicio de las respectivas actividades académicas.".

Artículo 11.- Modifícase la ley N° 20.964, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica, en los siguientes términos:

1) Reemplázase, en el inciso final del artículo 1º, la expresión "al retiro" por "a la fecha de presentación de la carta de renuncia".

2) Sustitúyese, en el inciso segundo del artículo 7º, la frase "al del término de la relación laboral" por "al de la presentación de la carta de renuncia".".

-o-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

-o-

Ha agregado un artículo tercero, transitorio, nuevo, del siguiente tenor:

"Artículo tercero.- No obstante los plazos de acreditación institucional y de los programas y carreras de pedagogías dispuestos en el artículo trigésimo quinto transitorio de la ley N° 20.903, en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.993 y aquellos señalados en el artículo 27 bis de la ley N° 20.129, las universidades que actualmente impartan programas de prosecución de estudios señalados en el artículo 27 sexies de la citada ley N° 20.129 que, a la fecha de publicación de la presente ley no se encuentren acreditados, tendrán el plazo de un año para obtener su acreditación, contado desde la publicación de esta ley.".

-o-

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 13.192, de 15 de marzo de 2017.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado".

10. OFICIO DEL SENADO. (BOLETÍN N° 10906-19)

"Valparaíso, 22 de marzo de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín número 10.906-19:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 10 de abril como el "Día Nacional de la Ciencia y la Tecnología".

En el marco de dicha conmemoración, la segunda semana del mes de abril de cada año, toda institución científica nacional o internacional con sede en Chile podrá organizar la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, realizando acciones de promoción que involucren a toda la sociedad, tales como: visitas públicas y gratuitas a sus centros de investigación, ferias científicas y otras actividades tendientes a promover la importancia de la ciencia en la sociedad chilena.".

-o-

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado".

11. INFORME DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "MODIFICA EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO, CONFIRIÉNDOLE COMPETENCIA A LOS TRIBUNALES LABORALES PARA CONOCER DE LAS CONTIENDAS EN QUE, LOS CAUSAHABIENTES DEL TRABAJADOR, BUSCAN HACER EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR, DERIVADA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO O ENFERMEDADES PROFESIONALES.". (BOLETÍN N° 8378-13)

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social pasa a informar, en primer trámite reglamentario, sobre el proyecto de ley epígrafe, en segundo trámite constitucional, iniciado en Moción de las ex senadoras señoras Alvear, doña Soledad, y Rincón, doña Ximena, y de los senadores señores Letelier, don Juan Pablo, y Pizarro, don Jorge, contenido en el Boletín N° 8.378-13, sin urgencia.

A la sesión que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistió el señor Francisco Del Río Correa, Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1.- Origen y urgencia.

La iniciativa tuvo su origen, como se ha dicho precedentemente, en una Moción de las ex senadoras señoras Alvear, doña Soledad, y Rincón, doña Ximena, y de los senadores señores Letelier, don Juan Pablo, y Pizarro, don Jorge, y se encuentra sin urgencia.

2.- Discusión general.

El proyecto fue aprobado, en general y particular, por 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

(Votaron a favor la señora Pascal, doña Denise, y los señores Andrade; Carmona; Jiménez; Vallespín y Walker.).

3.- Disposiciones calificadas como normas orgánicas constitucionales o de quórum calificado.

A juicio de vuestra Comisión, su artículo único requiere ser aprobado con quórum calificado, pues reviste el carácter de orgánica constitucional, según lo prevenido en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

4.- Diputado Informante.

La Comisión designó al señor Walker, don Matías, en tal calidad.

II. ANTECEDENTES GENERALES.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a vuestro conocimiento apunta, como su nombre lo indica, a modificar el artículo 420 del Código del Trabajo, confiriéndole competencia a los tribunales laborales para conocer de las contiendas en que, los causahabientes del trabajador, buscan hacer efectiva la responsabilidad del empleador, derivada de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

1.- Consideraciones preliminares.-

Según señalan los considerandos de la Moción con los cuales sus autores inician este proyecto, la reforma a la justicia procesal del trabajo ha tenido un indudable éxito al proveer a los trabajadores de mejores y más eficientes herramientas para hacer cumplir los derechos individuales y colectivos que emanan de la legislación laboral, con particular énfasis en sus derechos fundamentales. Sostiene que ello ha sido reconocido por la doctrina especializada, los operadores jurídicos y los propios trabajadores. Agrega que, con todo, a cuatro años de la entrada en vigencia de dicha normativa, se han develado una serie de falencias que se verifican en el ámbito del derecho del trabajo, las que deben ser analizadas a objeto de aprovechar las mejoras que ha introducido la reforma procesal laboral.

En ese sentido, agrega que uno de los grandes beneficios de dicha reforma atinge a la notable disminución en los tiempos de tramitación de las causas laborales, lo que permite favorecer la defensa de los derechos de los justiciables. Con todo, añade que dichas mejoras no son equivalentes para todos quienes acuden a la justicia laboral para hacer efectivos sus derechos, toda vez que existe un amplio sector de la población que debe acudir a tribunales que no son especializados en esa materia. En efecto, expone que, tratándose de un accidente del trabajo con resultado de muerte, los causahabientes del trabajador fallecido deben comparecer ante la justicia civil ordinaria, cuya tramitación es lenta y no permite resarcir los daños que de ello deriven con la prontitud y celeridad que podría hacerlo un juzgado laboral.

La Moción añade que dicha situación produce una serie de dificultades en lo relativo al acceso a la justicia, toda vez que constituye un desincentivo para presentar las acciones judiciales procedentes. En ese contexto, reitera que los herederos o causahabientes del trabajador que hubiere fallecido merecen ser resarcidos en un breve plazo por los daños de diversa índole que deriven de ello, lo que no puede ser proveído por la justicia civil ordinaria.

A continuación, la Moción puntualiza que la forma más efectiva de reparar de manera eficaz y breve dichos perjuicios consiste en radicar el conocimiento de tales contingencias ante la judicatura laboral. En ese sentido, explica que actualmente los tribunales laborales tienen competencia para conocer de los juicios de accidentes del trabajo cuando quienes lo padecen logran sobrevivir. En consideración a ello, añade que no resulta correcto excluir de su conocimiento aquellas contiendas originadas a raíz del fallecimiento del trabajador cuando el daño reclamado provenga de la responsabilidad contractual del empleador en el contexto de un contrato de trabajo, toda vez que en la respectiva sentencia se deben tener en consideración una serie de derechos de índole laboral, como el derecho a la protección eficaz de la vida y salud del trabajador y el deber de reparar los perjuicios que el empleador hubiere ocasionado.

En consecuencia, la iniciativa sostiene que es preciso modificar el artículo 420 del Código del Trabajo a objeto de proteger de mejor manera los intereses de los causahabientes del trabajador fallecido como consecuencia de un accidente del trabajo o enfermedad profesional. Explica que, con miras a ello, se ha tenido en consideración que el juez laboral conoce frecuentemente de asuntos relativos a seguridad, higiene y accidentes del trabajo. Para ello agrega, dentro de la competencia de los tribunales laborales, la facultad de conocer aquellas acciones judiciales que, a título de responsabilidad contractual, hubieren ejercido los causahabientes del trabajador fallecido, a objeto de agilizar su tramitación y obtener un pronto resarcimiento de los perjuicios que de ello deriven.

2. Contenido del proyecto aprobado por el Senado.

El proyecto aprobado por el Senado se contiene en un artículo único, que reemplaza la letra f) del artículo 420 del Código del Trabajo, por la cual dispone que serán de competencia

de los Juzgados de Letras del Trabajo, los juicios iniciados por el propio trabajador o sus causahabientes, en que se pretenda hacer efectiva la responsabilidad contractual del empleador por los daños producidos como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

III. SÍNTESIS DEL DEBATE HABIDO DURANTE LA DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR

El proyecto en informe fue aprobado en general por vuestra Comisión, en su sesión ordinaria de fecha 21 de marzo del año en curso, con el voto favorable (6) de la señora Pascal, doña Denise, y de los señores Andrade; Carmona; Jiménez; Vallespín y Walker. No hubo votos en contra ni abstenciones.

En el transcurso de su discusión, la Comisión escuchó la exposición de la señora Carmen Espinoza Miranda, abogado y docente de la Universidad de Chile, en representación de la Asociación de Abogados Laboralistas (AGAL), quién manifestó que la iniciativa resulta muy relevante para el ejercicio y protección de los derechos de los trabajadores y de sus familias, puesto que resuelve un problema que se da en la práctica legal, relacionada con que nuestra actual legislación no es clara respecto del choque de competencias que se produce entre tribunales civiles y laborales cuando causahabientes desean hacer efectiva la responsabilidad del empleador por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, lo que produce retardos en el sistema judicial, los cuales son particularmente graves en materia laboral.

Por su parte, la Comisión compartió los criterios expresados por su invitada, puesto que, a juicio de sus integrantes presentes en la discusión, la situación actual produce desigualdad entre aquellos trabajadores o causahabientes que concurren a hacer valer sus derechos, pues algunos son atendidos por la justicia laboral –con mayor conocimiento y experticia en los temas laborales— lo que ofrece más eficacia y legitimidad al juicio, y otros por el sistema civil que, además de contar con un procedimiento más lento, utiliza diligencias que no coinciden con las necesidades del conflicto laboral.

IV. ARTÍCULOS DEL PROYECTO QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

El Senado calificó como norma de carácter orgánica constitucional el artículo único del proyecto, en atención a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República. Igual criterio adoptó esta Comisión.

V. ARTÍCULOS DEL PROYECTO DESPACHADO POR LA COMISIÓN QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

A juicio de la Comisión, el proyecto no contiene nomas que requieren su estudio por la Comisión de Hacienda por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No existen normas en esta situación.

VII. ADICIONES Y ENMIENDAS INTRODUCIDAS POR LA COMISION.

No existen adiciones ni enmiendas introducidas por la Comisión en su discusión particular.

VIII. TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISION.

Como consecuencia de todo lo expuesto y por las consideraciones que os dará a conocer oportunamente el señor diputado informante, vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplázase la letra f) del artículo 420 del Código del Trabajo, por la siguiente:

"f) los juicios iniciados por el propio trabajador o sus causahabientes, en que se pretenda hacer efectiva la responsabilidad contractual del empleador por los daños producidos como consecuencia de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Respecto de la responsabilidad extracontractual se seguirán las reglas del artículo 69 de la ley N° 16.744, y".".

-o-

Se designó como informante al diputado señor Matías Walker Prieto.

Sala De la Comisión, a 21 de marzo de 2017.

Acordado en sesión de fecha 21 de marzo del año en curso, con asistencia de la Diputada señora Pascal, doña Denise, y de los Diputados señores Andrade; Campos; Carmona; Jiménez; Vallespín y Walker.

(Fdo.): PEDRO N. MUGA RAMÍREZ, Abogado, Secretario de la Comisión".

12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, HERNÁNDEZ, NORAMBUENA, SANDOVAL, TRISOTTI, ULLOA; URRUTIA, DON OSVALDO, Y VAN RYSSELBERGHE, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA NOGUEIRA, QUE "MODIFICA LA LEY N°18.290, DE TRÁNSITO, PARA SANCIONAR COMO DELITO LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZANDO TELÉFONOS MÓVILES U OTROS APARATOS DE TELECOMUNICACIONES". (BOLETÍN N° 11166-15)

I. IDEAS GENERALES.

Como sabemos, durante los últimos 40 años nuestro país ha experimentado un desarrollo económico y social sin precedentes en nuestra historia, las tasas de crecimiento aumentaron significativamente, lo que posibilitó la reducción de la pobreza y trajo como consecuencia que millones de chilenos accedieran a los diversos bienes y servicios ofrecidos en el mercado. Precisamente, entre los bienes que más aumentaron su consumo en esta época, fueron los

automóviles y vimos que en pocas décadas el parque automotriz chileno creció exponencialmente; es así como en los últimos 25 años la venta de automóviles en Chile se incrementó en un 700 por ciento, cifra que refleja la explosión de la industria y con ello el establecimiento de nuevos inconvenientes en lo que a conducción se refiere.

Bajo este orden de cosas y de acuerdo al influjo de la liberalización de nuestra economía, la apertura de los mercados a nivel global, la suscripción de tratados internacionales, todos promotores del libre comercio, comenzaron a llegar a nuestro país bienes y servicios a menor costo y de alta calidad, entre los cuales destacan precisamente los automóviles.

De acuerdo a lo anterior, el acceso por parte de las familias al automóvil, implicó (e implica) un mayor esfuerzo de las autoridades en materia de infraestructura de nuestras carreteras, en materia ambiental, de salud, entre otros elementos de suma importancia en materia de políticas públicas.

Con todo, creemos que luego de tres décadas el gran desafío que debe enmarcar la labor de las autoridades y en general del Estado de Chile, lo constituye la seguridad vial, temática que abarca múltiples dimensiones, pero por sobre todo la incorporación de una cultura en la conducción, del respeto y compromiso entre conductores y peatones.

Es así, como nuestra legislación, con el correr de los años se ha actualizado en torno a regular los principales factores que inciden en una correcta conducción y en su caso, estableciendo sanciones, incluidas las penales, respecto de aquellos que infringen gravemente ciertas y determinadas normas, toda vez que también en materia de tránsito confluyen múltiples derechos e intereses, entre los cuales destacan con gran nitidez la vida e integridad física y psíquica de las personas.

La conducción en estado de ebriedad, es la normativa más gravosa en materia de tránsito constituyendo asimismo un delito. Por otra parte, con la dictación de la conocida “ley Emilia” se introdujo en nuestro país mayores niveles de sanción para la conducción en estado de ebriedad con resultado de muerte, situación que experimenta la gravedad de las sanciones que en Chile se le asignan a esta clase de ilícitos.

Por último, la introducción vía reglamento, de normativas tendientes a maximizar la seguridad en el transporte de menores de edad, a través de una silla especialmente diseñada al efecto, forma parte de la preocupación global de la autoridad en torno al establecimiento de mayores exigencias en el rubro, tomando en cuenta que hoy en día la seguridad en el tránsito se erige como uno de los aspectos de mayor importancia a nivel de política pública.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, un tema trascendente en materia de seguridad en la conducción lo constituye la utilización del teléfono celular, desde siempre la incorporación de estos dispositivos de comunicación ha reflejado la escasa cultura de la seguridad en la conducción de los chilenos, incrementándose ahora aún más, en virtud de las múltiples aplicaciones que revisten los celulares hoy en día.

2. Que, efectivamente, no sólo hablar forma parte de una conducta alejada de las buenas maneras de conducir, constituyendo una conducta ilegal, sino que ahora el chat, ver correspondencia, videos o incluso jugar, forman parte de las conductas de los conductores de hoy en día en nuestras calles, sin que al respecto se establezcan las suficientes cortapisas legales ante semejantes acciones, que por su naturaleza constituyen un peligro, no sólo para el conductor o sus acompañantes, sino que también para las demás personas.

3. Que, de acuerdo a lo anterior, en Chile la norma aplicable a estas actitudes es la sanción por falta grave, normativa que sin dudas, no se hace cargo de estos tiempos en donde maniobrar un celular es más peligroso que hace tan sólo 10 años.

4. Que, en la actualidad, la sanción asignada al conductor por utilizar el teléfono celular es la contravención gravísima, cuya pena es de multa. En estas circunstancia creemos que el peligro que encierra el conducir manipulando estos dispositivos de telecomunicaciones es perfectamente homologable con la conducción en estado de ebriedad y por este motivo creemos plausible establecer idéntica pena para ambos casos, esto es la de presidio menor en su grado mínimo y multa de dos a diez unidades tributarias mensuales, además de la suspensión de la licencia para conducir vehículos motorizados por el término de dos años.

5. Que, de acuerdo a esto, los diputados firmantes de esta moción estamos contestes en orden a establecer mayores sanciones a quienes irresponsablemente exponen su vida, y la de los demás, con actos como los descritos, estableciendo una normativa más severa ante actos atentatorios a la buena conducción.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

De conformidad a lo indicado en las consideraciones de este proyecto de ley, promovemos que la utilización de celulares durante la conducción sea castigada como un delito, asignándole en este caso la misma pena prevista para el delito de conducción en estado de ebriedad, contemplada en la misma ley del tránsito. El proyecto no sólo constituye un aumento en las penalidades, sino que además una voz de alerta para los conductores, en cuanto a la necesidad de disminuir considerablemente los accidentes ocasionados en el tránsito y con ello hacer de este ámbito un espacio de mayor seguridad para las personas.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo 1: Incorpórese un nuevo inciso final en el artículo 196 de la Ley 18.290 sobre el Tránsito de acuerdo al siguiente tenor:

“La misma pena establecida en el inciso primero de este artículo se aplicará a quien conduzca un vehículo haciendo uso de un teléfono celular u otro aparato de telecomunicaciones, salvo que tal uso se efectúe por medio de un sistema de manos libres, cuyas características serán determinadas por un reglamento”

Artículo 2: Deróguese la disposición prevista en el número 32 del artículo 200 de esta ley”.

13. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR BECKER SOBRE SU PARTICIPACIÓN, EN CONJUNTO CON LA DIPUTADA SEÑORA HERNANDO Y LOS DIPUTADOS SEÑORES AUTH, CAMPOS, MELO Y RINCÓN, EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADA A CABO EL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.

Señor
Osvaldo Andrade Lara
Presidente de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Mediante el presente informe vengo a dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano realizado el día 02 de diciembre de 2016.

El motivo de este encuentro fue dar inicio a la reunión de la Junta Directiva del Organismo, con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA PARLATINO
SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ (MÉXICO)
PRESIDENTA PARLATINO
ASAMB. GABRIELA RIVADENEIRA (ECUADOR)
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL
PRESIDENTA ALTERNA DEL PARLATINO
H.D. ELÍAS CASTILLO (PANAMÁ)
SECRETARIO GENERAL PARLATINO
SEN. LILIANA FELLNER (ARGENTINA)
SECRETARIA DE COMISIONES DEL PARLATINO
DIP. LUIS AQUILES MORENO (VENEZUELA)
SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES DEL PARLATINO
DIP. PABLO GONZALEZ (URUGUAY)
SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS DEL PARLATINO
SEN. VICTOR BOGADO (PARAGUAY)
SECRETARIO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL PARLATINO

DELEGACIONES:
ARGENTINA
DIP. EDUARDO AUGUSTO CÁCERES, VICEPRESIDENTE PARLATINO
DIP. GABRIELA BURGOS
DIP. LUIS LUSQUIÑOS
DIP. SERGIO BUIL
SEN. ALFREDO HÉCTOR LUENZO
SEN. JOSÉ ANATOLIO OJEDA
SEN. JUAN MARIO PAIS

SEN. MARÍA GRACIELA DE LA ROSA
SEN. PEDRO BRAILLARD POCCARD
SEN. SIGRID ELIZABETH KUNATH
SEN. SILVIA DEL ROSARIO GIACOPPO

ARUBA

SEN. ALFRED MARLON SNEEK, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO
SEN. MELVIN GLORINDA WYATT-RAS, PRESIDENTA DEL PARLAMEN
SEN. ANDIN CEASAR GIOVANNI BIKKER
SEN. CHRISTIAAN G. DAMMERS
SEN. CRISPIN VALENTINO JUNIOR ROMERO
SEN. DESIREE G. CROES
SEN. DONALD RAYMOND RASMIJN
SEN. GLENBERT G. CROES
SEN. GUILLFRED FRANSIS BESARIL
SEN. JEFFREY C.G.P. KELLY
SEN. JENNIFER J. ARENDS-REYES
SEN. JUAN E. THIJSEN
SEN. MARISOL J. LOPEZ-TROMP
SEN. XIOMARA J. RUIZ-MADURO

BOLIVIA

DIP. EDGAR MEJÍA AGUILAR, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO
DIP. ÁLVARO COIMBRA CORNEJO
DIP. BENITA DÍAZ PÉREZ
DIP. EDGAR ROMERO FLORES
DIP. ELIANA BERTON GUACHALLA
DIP. MERY ELINA ZABALA MONTENEGRO
DIP. NANCY BURGOA PORCEL

BRASIL

DEP. CABUÇU BORGES
DEP. HERÁCLITO FORTES
DEP. MARIA HELENA
DEP. TAMPINHA
DEP. ZÉ CARLOS
SEN. ANTONIO ANASTASIA
SEN. HÉLIO JOSÉ

CHILE

DIP. GERMAN BERCKER ALVEAR, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO
DIP. CRISTIAN CAMPOS
DIP. DANIEL MELO
DIP. MARCELA HERNANDO
DIP. PEPE AUTH
DIP. RICARDO RINCÓN
SEN. IVÁN MOREIRA
SEN. JOSÉ GARCÍA RUMINOT

COLOMBIA

SEN. LUIS EMILIO SIERRA, VICEPRESIDENTE PARLATINO

COSTA RICA

DIP. ROLANDO GONZALEZ ULLOA, VICEPRESIDENTE PARLATINO
DIP. JOSÉ ALBERTO ALFARO, JEFE DE DELEGACIÓN
DIP. MARTA ARAUZ, SUBJEFA DE DELEGACIÓN

DIP. JORGE ARGUEDAS
DIP. JUAN MARÍN
DIP. JULIO ROJAS
DIP. MAUREEN CLARKE
DIP. SILVIA SÁNCHEZ

CURAZAO

SEN. HUMPHREY DAVELAAR, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO
SEN. JAIME CÓRDOBA, VICE-PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CURAZAO
SEN. SR. GILMAR PISAS
SEN. SRA. MARILYN MOSES
SEN. SRA. RUTHMILDA LARMONIE-CECILIA
SEN. SRA. ZITA JESUS-LEITO

ECUADOR

ASAMB. VIRGILIO HERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTE PARLATINO
ASAMB. BLANCA ARGUELLO
ASAMB. CARLOS VELASCO
ASAMB. ESTHELA ACERO
ASAMB. GASTÓN GAGLIARDO
ASAMB. MARIA SOLEDAD VELA
ASAMB. MARIUXI ENRÍQUEZ
ASAMB. RICARDO MONCAYO
ASAMB. VERÓNICA GUEVARA
ASAMB. VETHOWEN CHICA

EL SALVADOR

DIP. LORENA PEÑA, JEFA DE LA DELEGACIÓN, VICEPRESIDENTA DEL PARLATINO
DIP. ABILIO ORESTES RODRÍGUEZ
DIP. MARIO PONCE
DIP. NORMA GUEVARA
DIP. SERAFÍN ORANTES

GUATEMALA

DIP. CRUZ CLAVERÍA

MÉXICO

SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO, VICEPRESIDENTA PARLATINO
DIP. ALFREDO BASURTO ROMÁN
DIP. CARLOS BELLO OTERO
DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA
DIP. JOSÉ SANTIAGO LÓPEZ
DIP. KARINA PADILLA ÁVILA
DIP. MARÍA GUADALUPE ALCÁNTARA ROJAS
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
SEN. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO
SEN. JESÚS PRIEGO CALVA
SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA
SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA
SEN. MARÍA LORENA MARÍN MORENO
SEN. MARIO DELGADO
SEN. MARTHA PALAFOX
SEN. OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ
SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

PANAMÁ
H.D. JUAN CARLOS ARANGO
H.D. GABRIEL SOTO
H.D. JAVIER ORTEGA
H.D. JOSÉ A. DOMÍNGUEZ
H.D. JOSE LUIS CASTILLO
H.D. LUIS EDUARDO QUIRÓS
H.D. QUIBIAN PANAY
H.D. ROSA CANTO
PARAGUAY
DIP. BERNARDO VILLALBA, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO Y JEFE DE LA DELEGACIÓN
DIP. CELSO KENNEDY
DIP. CELSO TROCHE
DIP. CYNTHIA TARRAGÓ
DIP. ESMÉRITA SÁNCHEZ
DIP. EUSEBIO ALVARENGA
DIP. JORGE BARUJA
SEN JUAN DARÍO MONGES
SEN. ALBERTO WAGNER
PERÚ
CONG. MARISOL ESPINOZA CRUZ, VICEPRESIDENTA DEL PARLATINO
CONG. HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
CONG. JORGE ANDRÉS CASTRO BRAVO
CONG. OCTAVIO EDILBERTO SALAZAR MIRANDA
CONG. ROY ERNESTO VENTURA ÁNGEL
CONG. YONHY LESCANO ANCIETA
REP. DOMINICANA
DIP. RAMÓN CABRERA, VICEPRESIDENTE PARLATINO
URUGUAY
DIP. ALFREDO ASTI, VICEPRESIDENTE DEL PARLATINO
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ
DIP. CARLOS VARELA
DIP. ENZO MALÁN
DIP. GONZALO NOVALES
DIP. JORGE GANDINI
DIP. JORGE MERONI
DIP. JORGE POZZI
DIP. MARIO GARCÍA
DIP. ORQUÍDEA MINETTI
DIP. OSCAR GROBA
DIP. PABLO ABDALA
DIP. SILVIO RÍOS
DIP. TABARÉ VIERA
VENEZUELA
DIP. DARÍO VIVAS
DIP. KEYRINETH FERNÁNDEZ
DIP. OSCAR FIGUERA

CONSEJO CONSULTIVO PARLATINO
SEN. (M. C.) LUIS RUBEO, PRESIDENTE

AUTORIDADES PANAMEÑAS
S.E. ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO, VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
S.E. ÁLVARO ALEMÁN, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES
SR. ENRIQUE IGLESIAS, PERSONALIDAD HOMENAJEADA
SEN. DAISY TOURNÉ, URUGUAY

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS
SR. BOLESLAV PIRSHTUK - VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Sra. OLGA KUPREYEVA - ASISTENTE

ASAMBLEA PARLAMENTARIA CONSEJO DE EUROPA
EMBAJADORA ANNE BRASSEUR

ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA
SR. CAO WEIZHOU – JEFE DE MISIÓN - MIEMBRO DEL COMITÉ PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RR.EE. DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA
SR. LU YONGJIE – DIRECTOR DEL DESPACHO GENERAL DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA
SR. WANG WEIHUA – REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA OFICINA EN PANAMÁ
SR. XIE ZHICHENG – INTÉRPRETE
SR. ZHANG WEI – COORDINADOR DEL DESPACHO GENERAL DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA
SR. ZHU JINGYANG – CONSEJERO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SRA. WU FAN - ENCARGADA DE ASUNTOS EXTERIORES DEL DESPACHO GENERAL
SRA. XUE DONGXIAO – CONSEJERA DE LA EMBAJADA DE CHINA EN BRASIL

CENTRO SIMON WIESENTHAL
SR. SHIMON SAMUELS, DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
DR. ARIEL GELBLUNG, REPRESENTANTE PARA AMÉRICA LATINA

CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES AMERICANOS (CEA)
SR. FERNANDO RODAL MAC-LEAN, PRESIDENTE

DUMA ESTATAL DE LA ASAMBLEA FEDERAL DE LA FEDERACIÓN RUSA
SRA. SVETLANA S. ZHUROVA, PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA DUMA ESTATAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

FAO
SR. TITO DÍAZ, COORDINADOR SUBREGIONAL PARA MESOAMÉRICA Y REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA- FAO EN PANAMÁ

FLACSO
SR. ENOCH ADAMES MAYORGA, COORDINADOR ACADÉMICO-FLACSO-PANAMÁ

ONU MUJERES

SRA. LUIZA CARVALHO, DIRECTORA REGIONAL
SRA. IRUNE AGUIRREZABAL. ASESORA REGIONAL DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
REPRESENTANTE EN PANAMÁ, EMBAJADOR PEDRO VUSKOVIC

PARLAMENTO AMAZÓNICO:
CONG. ESTHER SAAVEDRA VELA

PARLAMENTO CENTROAMERICANO:
DIP. PRISCILLA DE MIRÓ, PRESIDENTA
DIP. GILBERTO SUCARI, SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
LIC. NAPOLEÓN CAMPOS, ASESOR

PARLAMERICAS
DIP. JAVIER ORTEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA, SEN. MARCELA GUERRA

SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
SEÑORA LEONOR CALDERÓN, DIRECTORA DE LA OFICINA SUBREGIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB) PARA MÉXICO, CARIBE Y CENTROAMÉRICA

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)
EMBAJADOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO PERMANENTE

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)
SR. SABER CHOWDHURY, PRESIDENTE

VIRTUAL EDUCA
DR. JOSÉ MARÍA ANTÓN, SECRETARIO GENERAL

CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO EN PANAMÁ

SECRETARIOS Y ASESORES PARLAMENTARIOS

ARGENTINA
LIC. HERNÁN LÓPEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
LIC. SANTIAGO GAMIETEA, JEFE DE ASESORES DE LA SUBDIR. GRAL. DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
LIC. JÉRÉMIE SWINNEN, ASESOR DEL SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ARUBA
SR. HERMAN HECX, SECRETARIO DEL PARLAMENTO
CHILE
SR. ROBERTO BUSTOS, SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN CHILENA DEL PARLATINO
CURAZAO
SR. SILVIN CIJNTJE, SECRETARIO DEL PARLAMENTO DE CURAZAO
ECUADOR
ECON. ALICIA DE LA TORRE, COORDINADORA GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
EL SALVADOR
LIC. JULIO FERRUFINO, UNIDAD DE REL. INTERNACIONALES DE LA ASAMBLEA
PARAGUAY

LIC. CARLOS SAMUDIO – ASESOR
URUGUAY
SR. JUAN ÁRRAGA, SECRETARIO DELEGACIÓN URUGUAYA DEL PARLATINO
SRA. MARGARITA GRIMALDI, ASESORA DE LA DELEGACIÓN URUGUAYA DEL PARLATINO
VENEZUELA
LIC. FÉNIX GARCÍA - SECRETARIA EJECUTIVA DEL BLOQUE DE LA PATRIA ANTE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y EL PARLATINO (ASESORA).
SR. JOSÉ ÁVILA TORRES – COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL BLOQUE DE LA PATRIA ANTE EL PARLATINO (ASESOR).
SRA. OLGA LUISA FIGUEROA - ASESORA

La Presidenta dispuso que se dé continuidad a los trabajos de acuerdo con la siguiente agenda aprobada previamente por la Junta Directiva:

1. Sesión de Apertura
1.1. Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
1.2. Instalación de los trabajos por parte de la Senadora Blanca Alcalá, Presidenta del PARLATINO
1.3. Informe del Secretario General H.D. Elías Castillo sobre acreditaciones y quórum.
1.4. Informe de la Presidenta del PARLATINO
1.5. Entrega del Reconocimiento a la Trayectoria Latinoamericana al Sr. Enrique Iglesias
1.6. Intervención del Sr. Enrique Iglesias, Orador Invitado
1.7. Intervención de S.E. Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta de la República de Panamá y Ministra de Relaciones Exteriores.
1.8. Himno de la República de Panamá
2. Foto oficial
3. Saludos por parte de Jefes de Delegaciones y Organismos
4. V. Sesión Plenaria (Seminario UIP - PARLATINO):
4.1. "La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio política: Los pasos clave para los Parlamentos".
Presentación: Senador Víctor Bogado, Secretario de Relaciones Interinstitucionales PARLATINO
Ponente: Sr. Augusto López Claros, Director del Global Indicators Group, Banco Mundial
4.2. Resumen y conclusiones: los próximos pasos
Sen. Blanca Alcalá, Presidenta PARLATINO
Sr. Saber Chowdhury, Presidente UIP
5. Saludos por parte de Presidentes de Parlamentos, Jefes de Delegaciones y Organismos
6. Panel "Perspectivas Sobre la Política de Drogas y Seguridad en la Región"
6.1. Palabras Emb. Pedro Vuscovic, Representante Permanente en Panamá de OEA
6.2. Intervención del Moderador: Dip. Pablo González, Secretario de Relaciones Interparlamentarias PARLATINO
6.3. Intervención de los panelistas:
Sr. José Francisco Cumsille. Jefe del Observatorio Interamericano para el Control del Abuso de Drogas. CICAD, OEA
Sen. Mario Delgado (México)
Dip Luis Gallo (Uruguay)
Dra. Mónica Serrano. Investigadora del Colegio de México
7. Saludos por parte de Presidentes de Organismos y Delegaciones
8. Panel "La Movilización de los Parlamentos Frente al Discurso del No Odio y la Calidad de la Democracia"

Moderador: Dip. Luis Eduardo Quirós, Presidente de la Comisión de Educación, PARLATINO
Panelistas:
Emb. Anne Brasseur, Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y Embajadora del Consejo de Europa del Movimiento del Discurso de no Odio
Dr. Arístides Royo. Ex-Presidente de la República de Panamá
Dr. Francisco Guerrero. Secretario para el Fortalecimiento para la Democracia. OEA
9. Rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestal año 2016 e informe sobre la situación financiera del Organismo y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2017
10. Aprobación de documentos
10.1. Leyes Modelo
10.2 Resoluciones y Declaraciones
11. Clausura de los trabajos de la Asamblea General XXXII

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó se resumen a continuación.

Sobre los puntos 1. Sesión de Apertura;

1.1. Himno del Parlamento Latinoamericano y Caribeño;

1.2. Instalación de los trabajos por parte de la Senadora Blanca Alcalá, Presidenta del PARLATINO; y

1.3. Informe del Secretario General H.D. Elías Castillo sobre acreditaciones y quórum.
Actividades cumplidas.

1.4. Informe de la Presidenta del PARLATINO

La presidenta rindió su informe por medio de un video preparado para el efecto, en el cual constan las actividades realizadas durante su gestión, agrupadas en los cinco ejes que definió para su cumplimiento:

- EJE I: Fortalecimiento institucional.
- EJE II: Vinculación con organismos multilaterales, regionales y órganos parlamentarios nacionales.
- EJE III: Participación en la agenda global.
- EJE IV: Red Latinoamericana de Medios de Comunicación (Parlatino WebTV).
- EJE V: Comunidad Parlamentaria del Conocimiento.

El informe detallado consta también en las carpetas distribuidas entre los participantes.

Inmediatamente hizo uso de la palabra la senadora Alcalá, quien saludó a todos los presentes, especialmente a quienes vinieron desde "destinos muy distantes en la geografía pero muy cercanos al PARLATINO", como es el caso de las delegaciones de Bielorrusia, China y Rusia.

En su intervención, la Presidenta hizo alusión a diversos tópicos, entre ellos los siguientes: el 2016 fue un año extremadamente dinámico y atípico por todos los sucesos que acontecieron como el caso de la suscripción del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, la salida de Inglaterra de la Unión Europea, el proceso de paz en Colombia, la guerra civil en Siria, o el sorpresivo resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de América, entre otros; la necesidad acuciante de atender problemas muy graves como el hambre y la pobreza o las migraciones, todo lo cual representa un enorme compromiso para todos nosotros y la necesidad de fortalecer el proceso integracionista y la

cooperación internacional; el predominio de la narrativa del odio y del miedo que potencia más aún la violencia y el deterioro de los derechos humanos; se impone la restauración de los valores como la igualdad de oportunidades y la libertad, y del diálogo como instrumento fundamental de la convivencia social; todo ello implica una gran responsabilidad para los Parlamentos nacionales, los organismos interparlamentarios y los legisladores, quienes deben dignificar la política y hacer prevalecer una verdadera democracia; en este contexto el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con más de 50 años de trabajo ininterrumpido y eficiente, no sólo es el más antiguo y el más representativo, sino que debe ser también el de mayor trascendencia; esta es la perspectiva que anima las acciones institucionales, reflejadas en el informe que ha sido presentado; un agradecimiento especial a la Asamb. Gabriela Rivadeneira, con quien compartió el ejercicio de la presidencia en el presente año, así como al Secretario General, Dip. Elías Castillo, a la Mesa Directiva, a la Junta Directiva y a los funcionarios de la sede; las principales actividades realizadas en el marco de los cinco ejes de trabajo, con énfasis en la consolidación de las alianzas estratégicas, el uso de las tecnologías de información y comunicación para la transparencia y la rendición de cuentas, a través de Parlatino WebTV, la formulación de leyes-modelo y otros documentos orientadores de la acción parlamentaria, y del avance de la Comunicad Parlamentaria del Conocimiento.

La Presidenta citó al filósofo francés Claude Lefort, quien en su libro "La incertidumbre de la democracia", expresó que "en tiempos de incertidumbre democrática, históricamente las clases sociales tienden a la sospecha mutua y al aislacionismo" y manifestó que esta reflexión debe motivarnos a redoblar nuestros esfuerzos de cooperación mutua e integración.
Finalmente, la senadora Alcalá concluyó su intervención manifestando que, dentro de este contexto de la cooperación y la integración regional, dará paso al muy merecido reconocimiento que el PARLATINO hace al Sr. Enrique Iglesias, por su brillante trayectoria al servicio de los más altos intereses de la región.

1.5. Entrega del Reconocimiento a la Trayectoria Latinoamericana al Sr. Enrique Iglesias

La Presidenta Alterna, Asamb. Gabriela Rivadeneira, presentó una semblanza biográfica del Sr. Iglesias, la cual fue complementada con un audiovisual elaborado específicamente para ese fin.

Acto seguido, la Presidenta y el Secretario General hicieron entrega del galardón al Sr. Iglesias.

1.6. Intervención del Sr. Enrique Iglesias, Orador Invitado

El Sr. Enrique Iglesias manifestó que tiene que hacer varios agradecimientos: al PARLATINO por el homenaje; a la vida y a su país por las oportunidades que le dieron de conocer, querer y servir a América Latina; y a todos los presentes por hacer posible este importante diálogo. Acto seguido inició su exposición en la cual abordó, en resumen, los siguientes puntos:

Esta Asamblea muestra los avances de la democracia en América Latina y el Caribe, que fue muy difícil de conquistar. Todavía hay mucho que hacer al respecto, pero está en proceso de enriquecerse y consolidarse. Nuestro continente es el que cuenta con más democracias en el mundo.

Estamos viviendo un importante cambio de época que afecta el cómo vivimos, la economía, la política y las relaciones sociales. Se trata de un proceso de cambio estimulado por los avances tecnológicos y el ritmo de éstos, a lo cual se suma el fenómeno de la globalización. El 60% de los bienes intermedios no tienen un país específico de origen, son el producto del trabajo de un conjunto de actores. Se ha verificado la más grande transferencia de poder de la historia, de Occidente hacia

Oriente. Un factor que ha incidido fuertemente en esta dinámica es la entrada de China en el mundo económico y financiero.

Esta época de cambio afecta las relaciones internacionales, el comercio y el mundo financiero, que ha sufrido grandes crisis, especialmente desde 2007 cuando todo comenzó a hacer agua debido al descontrol del mundo financiero en el cual actúa una especie de banca en las sombras que no obedece a ninguna regulación.
Todos estos fenómenos están generando una suerte de confusión que se expresa en todos los ámbitos, y que llevan a pensar que el capitalismo liberal no resuelve los problemas del mundo, como evitar las crisis financieras o contener la concentración de la riqueza.

Vivimos, entonces, en un mundo que está confundido y enojado por el estancamiento del sistema y su incapacidad de resolver los problemas de la humanidad; eso se expresa en la violencia, en el voto enojado y antisistema de los jóvenes, en el desencanto con la política y en una desafección generalizada.
Este enojo y esta confusión generan una violencia exacerbada que se alimenta con el fácil acceso a armas, incluso las de destrucción masiva. Vivimos un mundo confuso económicamente, enojado socialmente y violento políticamente. Un mundo fragmentado con una limitada capacidad de dar respuestas a los problemas y necesidades.

Frente a todo ello hay grandes temas que deben priorizarse: la inversión en recursos humanos –qué tipo de personas debemos preparar para que puedan vivir en esta nueva realidad–; la diversificación de los procesos productivos y de las cadenas de valor; la reforma del Estado y una nueva estructura institucional; la cooperación regional y la ampliación de la capacidad de acción conjunta, incluso para negociar en el campo económico y comercial; y el mejoramiento de la infraestructura, entre otros.

Es indispensable crear un nuevo orden internacional, diferente del que se estableció en 1945, estableciendo un nuevo sistema de poderes y reconformando a las Naciones Unidas. En este ámbito es necesario fortalecer la política, en lo que tienen una gran responsabilidad los Parlamentos.
América Latina tiene un enorme potencial frente a esos retos actuales y del futuro.

1.7. Intervención de S.E. Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta de la República de Panamá y Ministra de Relaciones Exteriores.

La Vicepresidenta de la República en su intervención abordó, en síntesis, los siguientes puntos:

Manifestó su alegría y un privilegio de compartir el escenario con el ilustre latinoamericano Enrique Iglesias, quien en sus diversos altos cargos ha hecho importantes aportes al desarrollo panameño.
Agradeció la invitación a concurrir a la Asamblea, lo cual es un honor y un orgullo para ella. Recordó que el PARLATINO ofreció sus espacios e instalaciones para la realización de un curso de carrera diplomática con cuatro meses de duración, que forma parte de las políticas de gobierno de enriquecer su política exterior y profesionalizar aún más el ejercicio de la diplomacia y las relaciones internacionales.

Felicitó al PARLATINO por su trascendental desempeño institucional, que se refleja en la agenda de la Asamblea, que trata temas que son fundamentales para la región y el mundo, en especial todo lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

América Latina y el Caribe se ha declarado una región en paz, en medio de un mundo violento, y tenemos que trabajar para que esa sea una realidad cada vez más patente.

La preocupación del gobierno panameño por todos estos asuntos se refleja en los importantes eventos que han transcurrido en los últimos días, todos de muy alto nivel, sobre derechos humanos, corrupción y las importantes reuniones del PARLATINO.

Frente a esta dinámica realidad, el rol de los Parlamentos es muy importante, en especial en el campo de las políticas públicas, la promoción de la democracia, el fortalecimiento de los partidos políticos y la superación de la crisis de desprestigio que afecta a la política y sus actores.

Un elemento de mucha importancia es que el diálogo diplomático vaya de la mano con el diálogo parlamentario, en especial para dar respuestas efectivas a los graves problemas que vive la región y sus países como es la protección ambiental, la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la necesidad de diversificar sus economías.
En relación con estos asuntos, Panamá está haciendo grandes esfuerzos, con énfasis en la lucha contra la corrupción, la educación, la equidad de género, y el diálogo con la sociedad civil, en todo lo cual, como ya afirmó, los parlamentarios tienen un papel central.

La región está en un gran momento. Mejorando nuestro acceso a la tecnología y potenciándonos como una zona de paz, juntos los Parlamentos y los demás sectores del Estado, podremos lograr que América Latina y el Caribe no sea más una región en desarrollo sino una región desarrollada.

1.8. Himno de la República de Panamá
La actividad se cumplió de acuerdo con la agenda.

Sobre el punto 2. Foto oficial

La Presidenta Alcalá solicitó y así se cumplió, que se guarde un minuto de silencio por la muerte del Comandante Fidel Castro y por el lamentable accidente aéreo del equipo de fútbol brasileño en Colombia.

Sobre el punto 3. Saludos por parte de Jefes de Delegaciones y Organismos

Hicieron uso de la palabra las siguientes personas, con las intervenciones que en cada caso se sintetizan:

Sra. Luiza Carvalho, Directora Regional de ONU Mujeres.- Trasmitió un mensaje del Secretario General de Naciones Unidas, felicitando a los parlamentarios de la región y a la Asamblea por su iniciativa de establecer mecanismos efectivos para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030. Manifestó que ha sido un alto honor y muy significativo que el Secretario General haya escogido a ONU Mujeres para representarlo en este importante evento del PARLATINO. En su mensaje el Secretario General expresó que cuenta con el PARLATINO para este período decisivo para la humanidad. Señaló los importantes avances que se han dado en la región en materia del logro de los ODS y de la equidad de género, con un saludo especial a Bolivia por haber conseguido la paridad en la participación de la mujer en su Parlamento. Agradeció el aporte de todos los países presente a las Naciones Unidas y a su misión internacional de la paz. Finalmente hizo entrega de la carta del Secretario General a la Presidenta del PARLATINO.

Sr. Cao Weizhou, Jefe de Misión, de la Asamblea Popular de China.- Está muy complacido de asistir a esta Asamblea; recordó que hace 3 años vino a la inauguración de la sede, a cuya construcción su país contribuyó; estar hoy aquí lo llena de emoción. El PARLATINO es el asociado de más peso y representatividad en la región por lo cual le augura éxitos a esta Asamblea, en beneficio de la acción que realiza el organismo. Expresó el sentido de pésame de su Parlamento y su gobierno por el fallecimiento del Comandante Fidel Castro. Manifestó que quienes compartimos ideales superamos las distancias y que en los últimos tres años se han enriquecido mucho las relaciones de China y la región, con visitas de Estado, reuniones conjuntas y otras actividades. Tenemos sueños comunes y debemos perseguirlos mancomunadamente y en la lucha contra la pobreza y la inequidad podemos convertirnos en el paradigma de la cooperación Sur-Sur. Suministró varios datos geográficos, socioculturales y económicos de China e indicó que para la región latinoamericana y caribeña representa un mercado de más de 1.300 millones de personas. Finalizó señalando que en los últimos años la Asamblea Popular de la República China no ha faltado a ninguna Asamblea del PARLATINO y que espera consolidar aún más esa importante cooperación interparlamentaria.

Sr. Boleslav Pirshtuk - Vicepresidente de la Cámara de Representantes de la República de Belarús.- Agradeció al PARLATINO, la invitación a la Asamblea y expresó que es un gran orgullo para su Parlamento ser observador del PARLATINO y poder dirigirse a este importante auditorio. Expresó que para las relaciones interestatales en todos los ámbitos –económico, político, cultural y otros– la diplomacia parlamentaria es esencial, más aún cuando estimula las relaciones entre su país y la región latinoamericana y caribeña para el logro conjunto de los ODS. Concluyó manifestando que existen muchas áreas en donde las economías de su país y de los países latinoamericanos y caribeños se complementan y que son espacios adecuados para consolidar la cooperación, y que tiene certeza de que a partir de este momento se fortalecerán los lazos de su Parlamento y el PARLATINO.

Hizo uso de la palabra la Presidenta Alterna del PARLATINO, Asamb. Gabriela Rivadeneira, para manifestar su satisfacción por la presencia de la delegación de Belarús en la Asamblea y recordó que cuando estuvo como Presidenta en funciones del PARLATINO, visitó ese país, oportunidad en que se suscribió el acuerdo de cooperación interparlamentaria.

Sobre el punto 4. V. Sesión Plenaria (Seminario UIP - PARLATINO):

4.1. "La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: Los pasos clave para los Parlamentos".

El senador Víctor Bogado, Secretario de Relaciones Interinstitucionales PARLATINO, hizo la presentación del conferencista, Sr. Augusto López Claros, Director del Global Indicators Group, Banco Mundial
La intervención del Sr. López Claros en su presentación hizo alusión, en síntesis, a los siguientes asuntos:

Presentación de diversos indicadores de la región en un amplio período, de 1960 a 2014, sobre cuestiones demográficas y socioeconómicas como tasa de mortalidad infantil, expectativa media de vida, alfabetización, nutrición, pobreza y otros.

Análisis del comportamiento de esos indicadores en el período indicado, su evolución y los principales factores que han incidido en ese proceso, señalando que en la mayoría de los asuntos considerados ha habido mejoras, como en el caso de la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema, el analfabetismo, crecimiento económico, aumento de la esperanza de vida y otros. La

mejora en los indicadores globales se debe en gran parte al progreso de la economía china. Explicó la composición de los índices que se utilizan para caracterizar lo que es pobreza y pobreza extrema, en términos de ingresos diarios por persona, en dólares de Estados Unidos de América, señalando que las estadísticas son altamente sensibles a estos indicadores. Por ejemplo, si se considera que pobreza extrema se califica con un ingreso diario por persona de US$1,90, en el 2012 estaban en esa situación alrededor de 900 millones de personas; si se eleva el indicador de UIS$1,90 por persona día a un valor mayor, por ejemplo a US$3,10, entonces el número de personas en esa situación se elevaría a más o menos 2.100 millones.

Los indicadores de la desigualdad son mucho más preocupantes; por ejemplo, entre otros muchos, el PIB de Suiza y Holanda, es superior al de 47 países de África subsahariana, siendo que la población de Suiza y Holanda equivale al 3% de la población de dichos países africanos. Los indicadores, entre ellos el coeficiente de Gini, muestran que la desigualdad ha disminuido en los países ricos y entre ellos, mientras que ha aumentado en los países pobres y entre ellos; ello demostraría que el capitalismo sólo es bueno para los países ricos.

Si se analiza la evolución del PIB per cápita de los países ricos y pobres, harían falta al menos unos 200 años para que lleguen a converger; sin embargo lo que está sucediendo es que la brecha se amplía.

Un elemento que contribuye a la ampliación de la brecha es el de los subsidios a la energía y a los combustibles en particular; ello sólo beneficia al segmento del 20% más rico en el planeta, además de que contribuye al calentamiento global. En muchos de nuestros países esos subsidios se dan en detrimento de inversiones sociales en educación, salud y otras.

Otros factores que contribuyen a la inequidad son las restricciones a la mujer, muchas de ellas de carácter legal (por ejemplo relacionadas con el trabajo) y los gastos en defensa. La integración entre países permite que seamos vecinos y no enemigos, lo que ha ocasionado la disminución de los gastos de defensa en muchos países, permitiendo la reasignación de recursos hacia otras áreas.
El análisis de la realidad mundial demuestra que los países con más bajos índices de Gini (menos desigualdad) tienen mejores niveles de desarrollo, menos problemas de todo tipo y mejores índices socioeconómicos.

Formularon preguntas al expositor y fueron respondidas por éste, las siguientes personas en su orden: Dip. Luis Lusquiños, Dip. Oscar Figuera, Dip. Celso Troche, Asamb. Virgilio Hernández y otros parlamentarios que no se identificaron.

4.2. Resumen y conclusiones: los próximos pasos

La senadora Blanca Alcalá, Presidenta PARLATINO, se refirió al evento que se inició el día anterior conjuntamente con la Unión Interparlamentaria, UIP: "Seminario regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe - Alcanzando los ODS reduciendo la desigualdad en y entre los países: El rol de los parlamentos", y solicitó al Sr. Saber Chowdhury, Presidente UIP, que presente las conclusiones de dicho evento.

El Sr. Chowdhury se refirió a los siguientes asuntos:

Esta es la segunda vez que visita el PARLATINO y participa en sus actividades o en actividades conjuntas. Está muy impresionado con la disciplina y el nivel de los debates de esta Asamblea. Es claro que los parlamentarios de esta parte del mundo están muy implicados en el desarrollo y la integración y en el logro de los objetivos de la Agenda 2030. Nosotros los parlamentarios tenemos el reto de llevar

a la práctica todo lo que exponemos y declaramos; de pasar de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto.

No está resuelta completamente la cuestión de cómo haremos para poder cumplir los ODS. En las Naciones Unidas se determinó que es necesaria una integración y una fuerte cooperación entre dicho organismo, la UIP, las organizaciones interparlamentarias y los Parlamentos. Para ello tenemos un Kit de Herramientas, que será muy útil para definir y realizar nuestro papel como Parlamentos y parlamentarios. Los eventos de ayer y hoy suministran importantes insumos para potenciar el papel de los Parlamentos en el cumplimiento de los ODS.

El PARLATINO es la primera organización que recibe el Kit de Herramientas, el cual contribuirá al fortalecimiento de las relaciones entre la UIP y el PARLATINO.
Finalmente, procedió a hacer entrega del KIT a la Presidenta Alcalá y concluyó felicitando al PARLATINO y a sus miembros por el alto nivel de los eventos del día anterior y del que está en curso.

La senadora Alcalá agradeció por la entrega al PARLATINO del Kit de Herramientas para el cumplimiento de los ODS, expresando que constituye un material de la mayor importancia para lograr un proceso eficiente en el logro de dichos objetivos. Recordó que los ODS son parte fundamental de la agenda del PARLATINO y sus diferentes órganos e instancias, y que también forman parte de las agendas nacionales de los países de la región. Manifestó que ya en algunos de estos países se han creado los mecanismos para lograr este propósito; por ejemplo en México se creó una comisión parlamentaria mixta, con participación de representantes de todas las comisiones, para trabajar el tema de los ODS. Indicó que se impulsará un análisis de cómo está presente la Agenda 2030 en las legislaciones nacionales, a fin de brindar insumos para que el trabajo en este sentido sea más eficiente. Expresó que en el 2017 se cumplirán 30 años de la firma de Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, fecha emblemática del trabajo institucional que venimos realizando y que se llevará a cabo en cuanto a contribuir al logro de los ODS. Finalizó agradeciendo al Sr. Chowdhury por su confianza en el PARLATINO al haberle propuesto realizar conjuntamente el seminario que en ese momento concluye y por sus amables y estimulantes palabras.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que, como el Sr. Chowdhury ya es de la casa, se le ha entregado una medalla conmemorativa del PARLATINO y el Bono del Canal de Panamá, por lo que, con la venia de la sala, procederá e entregarle una placa de reconocimiento por parte del Senado Mexicano. E, Sr. Chowdhury correspondió con la entrega de un regalo de la UIP al Organismo.

Sobre el punto 5. Saludos por parte de Presidentes de Parlamentos, Jefes de Delegaciones y Organismos

Hicieron uso de la palabra las siguientes personas, con las intervenciones que en cada caso se sintetizan:

Sra. Svetlana S. Zhurova, Primera Vicepresidenta del Comité de la Duma Estatal de Relaciones Internacionales, de la Federación Rusa.- Es un honor estar presentes en esta importante reunión. Para Rusia es muy importante la relación con el PARLATINO pues constituye un espacio de diálogo entre Rusia y la región latinoamericana y caribeña y un importante vehículo que permite potenciar la presencia de las regiones en el concierto internacional y en la búsqueda de un sistema mundial policéntrico. Nuestros enfoques en materia de política internacional son muy parecidos. En Rusia estamos en contra de que un país o un grupo de países quiera imponer reglas a otros o que la prosperidad de unas naciones se logre a costa de las otras. Agradecemos a varios de los países aquí presentes por no apoyar un eventual pronunciamiento de las Naciones Unidas sobre la supuesta

vulneración de los derechos humanos en Crimea, propuesto por Ucrania, porque los derechos humanos son algo muy serio que no debe ser usado con fines políticos. Siendo los derechos humanos tan importantes, tanto en mi calidad de parlamentaria como de deportista denuncio como un gran atropello a los derechos humanos el que se haya suspendido, también con fines políticos, la participación de atletas rusos en los juegos paraolímpicos de Rio de Janeiro. En Rusia miramos las relaciones con el PARLATINO con mucho optimismo y estamos en disposición de hacer todo lo necesario para enriquecer y consolidar esa relación.

Dip. Priscilla De Miró, Presidenta del Parlamento Centroamericano, PARLACEN.- Saluda al PARLATINO en nombre del Parlamento Centroamericano y de sus seis bancadas nacionales. Nuestros Parlamentos han mantenido una estrecha y cordial colaboración, que se oficializó con un acuerdo multilateral, que abarca a otras organizaciones interparlamentarias de la región, suscrito en 1996. Felicita por la iniciativa de realizar el seminario de los ODS, tema sobre el cual el PARLACEN ya aprobó una resolución. También se ha apoyado la ley modelo sobre democracia paritaria y otras iniciativas de interés común, de las cuales el combate a la corrupción es algo sobre lo cual todos deben cerrar filas. PARLACEN cumplió 25 años en octubre de 2016; en ese período se superaron las guerras y conflictos que afligían a la región centroamericana, pero subsiste la responsabilidad de gestionar adecuadamente sus secuelas en función del bien común.

La senadora Alcalá agradeció las intervenciones y reiteró la mejor voluntad del PARLATINO para continuar afianzando esas relaciones interparlamentarias en función del desarrollo y la integración de la región y del logro de los objetivos de la Agenda 2030.

Sobre el punto 6. Panel "Perspectivas Sobre la Política de Drogas y Seguridad en la Región".

Actuó de moderador el Dip. Pablo González, Secretario de Relaciones Interparlamentarias PARLATINO, quien hizo una introducción al tema y presentó al conferencista, Emb. Pedro Vuscovic, Representante Permanente en Panamá de OEA, así como a los panelistas, señores José Francisco Cumsille, Jefe del Observatorio Interamericano para el Control del Abuso de Drogas. CICAD, OEA, Sen. Mario Delgado (México), Dip Luis Gallo (Uruguay) y Dra. Mónica Serrano, Investigadora del Colegio de México. A continuación se resumen las intervenciones realizadas:

Emb. Pedro Vuscovic.- Este panel es fruto de la alianza entre la Asamblea Nacional de Panamá, el PARLATINO y la Representación de la OEA en Panamá. El tema de la política de drogas es de la mayor importancia y la OEA ha creado un observatorio hemisférico sobre el tema. Se han registrado progresos en el área de prevención, tratamiento y rehabilitación, pero no así en materia de producción y tráfico. La OEA está trabajando en la formación de especialistas y en el perfeccionamiento de los tribunales, todo a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD. En este ámbito de la prevención, tratamiento y rehabilitación son muy importantes los marcos regulatorios y, consecuentemente, el papel del medio legislativo. Sobre estos y otros asuntos tratará el panel que en este momento se inicia.

Dra. Mónica Serrano.- Es importante analizar el problema de la droga desde diferentes vertientes, por ejemplo: el efecto del consumo en la salud; las consecuencias de cerca de 100 años de políticas prohibicionistas y de criminalización del consumo; cómo estas políticas han hecho que se busquen y desarrollen drogas más potentes; el efecto global de medidas tomadas en determinados países, por ejemplo sobre la heroína en Turquía; cómo ciertas políticas convierten a las drogas en mercancías preciosas, y cómo estimulan la violencia, tanto represiva en cuanto a la respuesta del Estado, como entre los actores del fenómeno; el empoderamiento de los grupos delincuenciales, su poder de penetración y filtración y, frente a eso, la debilidad de las instituciones del Estado; cómo los grandes recursos que genera la droga son también la base de la corrupción; la amplia oferta y disponibilidad

de armas de fuego, que alimenta la violencia asociada al fenómeno; y la ambigüedad de muchas de las políticas antidrogas y de combate al crimen organizado.

Sr. José Francisco Cumsille.- Después de la presentación de un video sobre el tema del panel, se refirió a asuntos tales como: la importancia del enfoque de la medicina basada en la evidencia; la diversidad creciente de sustancias; el potencial de prácticamente todos los países de ser tanto productores como consumidores; la necesidad de la presencia del Estado y de instituciones fuertes; el importante referente preparado por el CICAD, "El Problema de las Drogas en las Américas", del año 2013, en el cual se pone en evidencia la complejidad y el dinamismo del fenómeno porque cambian las drogas, cambian las formas de violencia y otros factores relacionados; la inclusión dentro del esquema general de la droga de las que son socialmente aceptadas, como el tabaco cuyo consumo tradicional ha disminuido pero ha aumentado en su versión electrónica; la necesidad de discutir políticas como la despenalización del consumo, la despolitización y desideologización de las políticas, el fortalecimiento de la institucionalidad, la necesidad de actuar sobre las causas y a largo plazo, el enfoque de la salud pública, el contraste entre evidencia científica y evidencia política, y la necesidad permanente de "evaluar, evaluar y evaluar".

Dip Luis Gallo.- Relató cómo es la política uruguaya en relación con el cannabis, basada en los derechos humanos y en la salud pública, y el proceso jurídico que se siguió en relación con esa política, seguido por la Junta Nacional de Drogas. Informó que en el proceso se han planteado cinco líneas estratégicas: fortalecimiento institucional; comunicación y promoción social; salud integral; justicia y convivencia; y mercado, tanto regulación como control, especialmente de cannabis, alcohol y tabaco. Mencionó la importancia de perfeccionar las relaciones internacionales en materia de políticas de drogas y de enriquecer la regulación jurídica del fenómeno. Se refirió a los diferentes manejos de que debe ser objeto el cannabis, dependiendo de variables tales como si es o no psicoactivo, si es para uso doméstico y otras. Finalizó expresando que la experiencia de Uruguay puede ser una referencia importante para el tratamiento del tema.

Sen. Mario Delgado.- Se refirió inicialmente a que está claro que la política contra la droga ha fallado y que parte del fracaso es el de la guerra contra las drogas y se preguntó: ¿qué falta para convencernos de que hay que cambiar esa política? Debemos tomar en consideración el fracaso del modelo prohibicionista internacional, pues parece que somos adictos al castigo, al castigo excesivo y desproporcionado. Todas estas afirmaciones deben entenderse dentro de una posición clara de "no al consumo y sí a la salud". En esta desproporcionalidad de las penas quien más las sufre es la población más vulnerable, que es el último eslabón en la cadena de la droga, y la que más sufre la cárcel y las condenas y las secuelas de ello como la relativa incapacidad de conseguir empleo y muchas veces insertarse definitivamente en el circuito. En México la guerra contra las drogas ha significado una violación sistemática y grave de los derechos humanos. Debemos preguntarnos ¿por qué seguimos haciendo lo mismo? ¿Cuánto pesan en esa actitud los miedos, los prejuicios y los intereses diferentes del bien común? El cambio es urgente e inevitable sustituyendo el viejo modelo por uno que privilegie los derechos humanos y la salud pública.

Para hacer comentarios sobre las materias expuestas o hacer preguntas a los expositores, hicieron uso de la palabra las siguientes personas en su orden: Sen. Iban Moreira, Asamb. Virgilio Hernández, Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, Dip. Alejandro Sánchez, Dip. Pablo Abdala y otros parlamentarios que no se identificaron.

Transcurridas estas intervenciones hubo una ronda de respuestas y de comentarios por parte de los panelistas, que en síntesis se refirieron, entre otros, a los siguientes asuntos: no es lo mismo despenalizar que legalizar; nadie debería ir a la cárcel por consumo; para resolver el problema de las drogas es indispensable resolver también otros problemas como el de la corrupción y el de las

deficiencias educativas; lo más importante es la prevención primaria del consumo; en Uruguay se está viviendo una experiencia que implica un cambio cultural, por ese debe ser permanentemente observada y evaluada; no hay drogas que de repente se volvieron buenas, todas son malas, corresponde al Estado regularlas o si no las reglas las ponen los criminales; todo lo discutido resalta el importante papel que tienen los Parlamentos y los parlamentarios en lograr un enfoque y un acción adecuados frente a este fenómeno.

La Presidenta agradeció al conferencista, al moderador, a los panelistas y a quienes hicieron preguntas y comentarios, por el elevado nivel del debate, que abarcó importantes puntos de vista: académico, institucional y parlamentario.

Sobre el punto 7. Saludos por parte de Presidentes de Organismos y Delegaciones

Actividad cumplida con las intervenciones que se hicieron en puntos anteriores de la agenda, que constan en la presente acta.

Sobre el punto 8. Panel "La Movilización de los Parlamentos Frente al Discurso del No Odio y la Calidad de la Democracia"

El moderador, Dip. Luis Eduardo Quirós, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del PARLATINO, hizo una introducción al tema del panel y presentó a los panelistas: Emb. Anne Brasseur, Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y Embajadora del Consejo de Europa del Movimiento del Discurso de no Odio; Dr. Arístides Royo, Ex-Presidente de la República de Panamá; y, Dr. Francisco Guerrero, Secretario para el Fortalecimiento para la Democracia de la OEA.

Los panelistas en sus intervenciones se refirieron, entre otros, a los asuntos que a continuación se resumen:

Emb. Anne Brasseur.- La idea del discurso contra el odio nació a raíz de los ataques de que fue objeto Noruega en el año 2011, cuando después de la detonación de una bomba en Oslo, hubo una masacre en un campamento estudiantil en la isla de Utoya, dejando un saldo de 77 muertos y numerosos heridos. El movimiento contra la incitación al odio ha ido creciendo, captando adhesiones que hoy suman 45 países. Informó que en breve el documento base del movimiento será traducido al español y enviado a todos los Parlamentos. Solicitó a los presentes que se unan al movimiento.

Dr. Arístides Royo.- No odio y democracia van juntos. Con el no odio se consolida la democracia y se eliminan las discriminaciones de todo tipo, entre ellas las derivadas de la orientación sexual. En Panamá se ha instalado un debate sobre la educación sexual en los establecimientos educativos; los parlamentarios deben jugar un papel muy importante en esos temas. En Panamá casi no hay familias que no tengan procedencia extranjera, fenómeno derivado de la historia sociocultural y demográfica del país, en la cual tuvo una gran incidencia la construcción del canal; por ese motivo no debe haber ningún odio a la otredad. Es indispensable educar e informar adecuadamente a la sociedad, para que entiendan que los extranjeros no vienen a quitarle el trabajo a los nacionales sino a sumarse al esfuerzo por el desarrollo del país, con importantes efectos positivos. Los parlamentarios deben sensibilizarse, inspirarse y actuar en función de los principios del no odio y la no discriminación, creando leyes igualitarias, no unas que permitan las migraciones en unos casos y en otros no, cuando siempre sea dentro de la legalidad, o que en su aplicación se faciliten los trámites y la documentación para unas personas y para otras no. Mientras se piense, como algunos afirman, que el homosexual no nace sino que se hace porque sus padres lo hicieron jugar con muñequitas, es

evidente que tenemos que educar, y esa es una responsabilidad que en buena parte les corresponde a los legisladores. Nuestra responsabilidad mayor es educar, educar y educar.

Dr. Francisco Guerrero.- El odio es una tendencia que recientemente se ha incrementado, especialmente con los migrantes, y también con la comunidad gay. El odio ha sido la base de los peores conflictos de la humanidad: el odio al comunismo originó el fascismo; el odio a los Tutsis y Hutus dio lugar al genocidio de Ruanda; el odio nazi a los judíos llevó al holocausto y a una guerra mundial; por sólo citar algunos ejemplos. Existen muchas formas de intolerancia, entre ellas el tribalismo exacerbado, ciertas formas de nacionalismo y etnocentrismo y otras manifestaciones. Ante los dilemas de la otredad se impone la ética política. Incluso en democracias consideradas maduras todavía existe el odio, por ejemplo en los Estados Unidos las ofensas derivadas de diversas formas de discriminación crecen año a año, especialmente los crímenes por raza, nacionalidad, etnia y orientación sexual. Las redes sociales se han convertido en un importante instrumento de comunicación pero a la vez en instrumentos para promover el odio. Es necesario despojar al discurso público del odio; un discurso político violento lleva a la violencia física. Aquí surge una pregunta importante: ¿hasta dónde pueden llegar los Parlamentos en la prohibición del discurso del odio, para no vulnerar el principio de la libertad de expresión? Queda planteada la cuestión. Nuestras democracias se inspiraron en la Revolución Francesa, luego tienen la base del no odio: libertad, igualdad, fraternidad. Es responsabilidad de los parlamentarios desalentar el odio y la intolerancia, que son incompatibles con la democracia.

El moderador ofreció la palabra a los panelistas para una segunda ronda de intervenciones:

Emb. Anne Brasseur.- Expresó su agradecimiento por haber podido presentar ante la Asamblea el movimiento del no odio. Informó que trajo un pin diseñado para el movimiento, entregó uno a la senadora Alcalá y a sus compañeros de panel y solicitó que otros sean distribuidos entre los presentes.

La sanadora Alcalá agradeció el gesto, coincidió que es indispensable generar una gran movilización por la tolerancia y el no odio y manifestó que el pin que trajo la embajadora quedó muy cerca de los corazones de todos.

Dr. Arístides Royo.- El famoso intelectual inglés Samuel Johnson, conocido más que todo por su diccionario de la lengua inglesa, decía que detrás de todo nacionalismo exacerbado se esconde un "scoundrel", esto es, un pillo, y eso, en el caso de algunos gobiernos ha sido una realidad. El odio no se "desfomenta", se erradica y se sustituye por verdaderos valores, todo lo cual es papel esencial de la educación y de los medios de comunicación y, claro, en todo ello existe la gran responsabilidad del medio legislativo.

Dr. Francisco Guerrero.- El papel de las redes sociales tiene un alto impacto en los procesos electorales. Campañas recientes como la del Brexit y la de Donald Trump en las redes, estuvieron filtradas por el discurso del odio, y muchas veces las afirmaciones aparecidas en una red determinada, por ejemplo Facebook, no es cuestionada; se considera que es una verdad. Es deber de los políticos y de los periodistas verificar las fuentes, su legitimidad y confiabilidad. Es fácil afirmar que se debe erradicar la promoción del odio en los discursos electorales pero no es tan fácil lograr eso. Espacios tan importantes como el PARLATINO son óptimos para que todos los países se vayan comprometiendo con el discurso del no odio y la no intolerancia.

El moderador manifestó que quería rescatar algunos conceptos dentro de las muy interesantes y profundas intervenciones de los panelistas: el odio es incompatible con la democracia; el discurso violento genera violencia física; y, es necesario educar.

Inmediatamente ofreció la palabra al auditorio para preguntas o comentarios.

Hicieron uso de la palabra, las siguientes personas en su orden: Congr. Marisol Espinoza Cruz, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Darío Vivas, Sen. Mariana Gómez Del Campo, Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Mery Elina Zabala Montenegro, Dip. Norma Guevara, Dip. Javier Ortega, y varios parlamentarios que no se identificaron. Las intervenciones fueron en todos los casos para felicitar lo expuesto por los panelistas, en varias de ellas para enfatizar sobre la no discriminación de género, y otras para también contribuir al discurso del no odio, haciendo alusión a otros ámbitos en que se manifiesta el odio y la intolerancia, entre ellos el deporte.

Para concluir el panel, se ofreció el uso de la palabra a los panelistas:

Emb. Anne Brasseur.- Muchas gracias por este debate que ha sido extremadamente interesante. Se requieren más reflexiones como estas para enriquecer las bases del movimiento por el no odio. Mencionó que existen declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Europa, acuerdos y convenciones europeas, y decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos y en otra jurisprudencia, sobre los límites entre el no odio y la libertad de expresión, en sentido que, como toda libertad tiene límites basados en la responsabilidad. En esta campaña por el no odio, es necesario erradicar también las bromas basadas en prejuicios y discriminaciones, que en realidad no son siquiera bromas de mal gusto sino que no se pueden considerar bromas, sino verdaderas agresiones. Se refirió al Convenio de Estambul sobre la Violencia contra la Mujer, de 2011, e invitó a todos los países a adherirse a este importante instrumento internacional. Informó que en una reunión con el Papa Francisco, él hizo alusión a la globalización de la indiferencia. Finalmente manifestó que de las 12 intervenciones que hubo sobre el panel –no todas las cuales pudieron quedar debidamente registras en esta acta, como ya se indicó– 7 fueron de mujeres, lo que muestra que en la Asamblea del PARLATINO sí hay equidad de género.

Dr. Arístides Royo.- Manifestó su acuerdo con el hecho de que las bromas basadas en la discriminación, los prejuicios y la intolerancia constituyen verdaderas agresiones. Consideró que el no odio no debe ser una actitud pasiva: "simplemente no odio y listo"; debe ser una actitud activa que se refleje en todas las acciones personales e institucionales. Muchas veces el odio a un determinado gobernante o gobierno se transforma en odio a todo un país. El no odio en su dimensión regional debe expresarse en la amistad y la solidaridad entre los países para estimular su desarrollo e integración y para enfrentar amenazas externas.

Dr. Francisco Guerrero.- Rescata la afirmación de que la máscara del no odio puede esconder la indiferencia. El discurso del odio debe ser prohibido en las sociedades democráticas. Es nuestro deber impedir que las redes sociales, que son una verdadera bendición para las democracias, se transformen en instrumentos del odio, la discriminación y la intolerancia; en ese empeño les cabe una gran responsabilidad a los Parlamentos. Manifestó su acuerdo con el Dr. Royo en el sentido de que debemos unirnos contra el odio que se tiene a uno o más países. Finalmente ofreció todo el apoyo de la OEA al PARLATINO para las acciones que emprenda en este sentido, ya que los dos organismos son aliados naturales.

La presidenta Alcalá manifestó que prácticamente no es posible agregar algo a las profundas intervenciones de los panelistas y del auditorio. Agradeció a todos por sus importantes

contribuciones a ese fundamental tema y procedió a entregar a los miembros del panel una medalla conmemorativa del PARLATINO.

En este punto del orden del día solicitó la palabra la delegación chilena para informar que el Senado de la República de Chile resolvió hacer un homenaje al Dip. Elías Castillo en reconocimiento de su brillante carrera política, sus aportes al desarrollo y la integración regional y su compromiso incondicional con Chile y su pueblo. Fue leída una semblanza biográfica del Dip. Castillo y la delegación chilena en pleno procedió a imponer al Dip. Castillo la Condecoración Senado de la República de Chile en el grado de Comendador, concedida por decisión unánime de ese cuerpo parlamentario.

El Dip. Castillo hizo uso de la palabra para expresar que emocionado recibe ese reconocimiento y que lo agradece al Senado chileno, en su nombre, en nombre de su familia, en nombre de su electorado que lo ha llevado a la diputación en siete oportunidades, en nombre de la Asamblea Nacional de Panamá y en nombre del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Recordó que en su dilatada carrera política también ha sufrido persecuciones y hasta prisión, pero que la mejor respuesta para sus detractores es precisamente lo que se ha hablado en esta Asamblea: el no odio.

Solicitó el uso de la palabra el Dip. Javier Ortega, en representación de la Presidenta, de ParlAmericas, Sen. Marcela Guerra.- Hizo un recuento de los antecedentes de las relaciones del PARLATINO y ParlAmericas, resaltando la mutua colaboración que las ha caracterizado, y que ha llevado a las dos instituciones a suscribir un memorando de entendimiento y a realizar reuniones conjuntas sobre temas tan importantes como el medio ambiente y la equidad de género. Señaló las coincidencias en los propósitos de los dos cuerpos legislativos, ahora en torno al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, lo que ha llevado a la creación de la Red Parlamentaria de Cambio Climático y a iniciar diversos procesos conjuntos, en torno a cuatro pilares fundamentales que son: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria. Expresó sus votos por el permanente afianzamiento de las excelentes relaciones entre los dos cuerpos interparlamentarios, y concluyó su intervención felicitando al Dip. Elías Castillo por el merecido homenaje de que ha sido objeto.

Se concedió una cortesía de sala a la senadora Daisy Tourné, quien indicó que todos los debates que se han dado en las conferencias y paneles anteriores, dan un marco más que apropiado para hacer una denuncia de un grave fenómeno que afecta a la región y al mundo: el tráfico de personas. Cuando hablamos del crimen organizado por lo general nos referimos al narcotráfico y se deja de lado el tráfico de personas. Un informe de la OIT expresa que el tráfico de personas afecta a 2.400.000 seres humanos, en su mayoría mujeres y niños, y que genera cerca de 32.000 millones de dólares en ganancias; casi más redituable que el narcotráfico. Existe una trenza cruel: tráfico de personas, tráfico de armas y narcotráfico. El tráfico humano se refiere tanto a la explotación sexual como al trabajo humano. Es gravísimo y altamente oprobioso que a los seres humanos se les trate como mercancías. Todo ello exige una acción contundente y mancomunada, a través de la creación de una red, de tal manera que se supere el peor de los odios: el de la indiferencia y el silencio.

La senadora Alcalá agradeció las intervenciones y recordó que tanto las comisiones de equidad de género, niñez y juventud y la de derechos humanos, han venido tratando el tema de la trata de personas. Manifestó que estas dos comisiones, junto con otras que estén relacionadas con el tema, en el 2017 como parte de sus trabajos, procederán a la creación de la red propuesta por la senadora Tourné.

Sobre el punto 9. Rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestal año 2016 e informe sobre la situación financiera del Organismo y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2017

Hizo la presentación el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien inició su intervención recordando algunos datos del informe de la Presidencia del Organismo respecto de las numerosas actividades llevadas a cabo por el PARLATINO en el último año, que abarcan 31 reuniones de comisiones, reuniones de Mesa Directiva y Junta Directiva, las XXXI y XXXII reuniones de la Asamblea, la elaboración de numerosas propuestas de leyes modelo y otros importantes productos de la acción institucional, la realización de numerosos eventos internacionales de alto nivel y muchas otras acciones, todo ello con una planta de personal en la sede, que no supera las 30 personas y con un presupuesto anual que no excede los 2.000.000, de dólares. Señaló que eso se debe, entre otros factores, a la muy estricta ejecución que se hace del presupuesto anual del Organismo.

Recordó que el informe contable y financiero y el proyecto de presupuesto para el año 2017, fueron enviados oportunamente a todos los miembros del PARLATINO, fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión de la víspera y constan en la carpeta distribuida a todos los delegados parlamentarios a la Asamblea.
Inmediatamente procedió a dar una explicación más detallada de los cuadros que forman parte del informe, que está debidamente auditado, en cuanto a ingresos, gastos y estado de las cuotas de los miembros, suministrando la información cuantitativa correspondiente, todo lo cual, además de obrar en manos de todos los presentes, se adjunta a esta acta.

Manifestó que si bien las operaciones están cubiertas por las cuotas de los miembros, los aportes extraordinarios de Panamá y otras fuentes mencionadas en el informe, es necesario lograr aportes adicionales, tanto para nuevos gastos corrientes de mantenimiento y obras adicionales, como la biblioteca y el cerramiento, como para gastos de inversión destinados a financiar planes, programas, proyectos y actividades del organismo.
Finalmente solicitó que los pagos de las cuotas anuales de los miembros se hagan dentro del primer semestre del año, a fin de poder ejecutar adecuadamente el flujo de caja, y recordó que el informe, los libros contables y financieros y todos los documentos de respaldo están a disposición de los parlamentarios que soliciten inspeccionarlos.
Puesto a consideración el informe, fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Secretario ejecutivo procedió a explicar la proyección presupuestaria para el 2017, con las mismas aclaraciones anteriores en el sentido de que la documentación fue enviada previamente a todos los miembros, fueron aprobados por la Junta Directiva y constan en las carpetas distribuidas. Explicó los detalles de la proyección en cuanto a ingresos según fuentes, gastos según rubros y saldos en bancos, todo lo cual suma un total de US$2.645.000,00 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil dólares de Estados Unidos) como presupuesto de gastos, y US$400.000,00 (Cuatrocientos mil dólares de Estados Unidos), como presupuesto de inversión.

Puesta a consideración la proyección presupuestaria y luego de las intervenciones del Dip. Alfredo Asti y de la Dip. Mery Elina Zabala Montenegro, fue aprobada por unanimidad.

Sobre el punto 10. Aprobación de documentos.

Inicialmente fue proyectado un video con un mensaje documental sobre varias de las actividades realizadas por el Organismo durante el último año.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Secretaria de Comisiones del PARLATINO, senadora Liliana Fellner, quien explicó el trabajo realizado por esa Secretaría y por las Comisiones e informó que en el año 2017 el trabajo tomará en consideración cinco temas transversales que son: seguridad, democracia y gobernanza, migraciones, medio ambiente y democracia y paridad. Se refirió a la matriz de acompañamiento del trabajo de las comisiones, que ya está completamente elaborada y se encuentra en la página Web del PARLATINO, e invitó a los asistentes a que la visiten.

Sobre el punto 10.1. Leyes Modelo

Para cada ley modelo puesta a consideración fue hecha una explicación previa por parte de un(a) parlamentario(a) comprometido con la elaboración del instrumento y conocedor de su contenido. El resultado del ejercicio fue el siguiente:

Ley modelo del trabajo asalariado del hogar.- hicieron uso de la palabra en su orden las siguientes personas, algunas en más de una ocasión: Dip. Mery Elina Zabala Montenegro, Sen. Juan Mario Pais, Dip. Jorge Meroni, Asamb. Virgilio Hernández, Sen. Mariana Gómez Del Campo, Sen. Lisbeth Hernández Lecona y Dip. Alfredo Asti. Con las observaciones hechas por la senadora Hernández Lecona, de las cuales tomó nota la Secretaria de Comisiones, la ley modelo fue aprobada por unanimidad. Ecuador votó a favor pero dejó aclarada su posición en el sentido de que, teniendo las personas que ejercen el trabajo asalariado en el hogar, idénticos derechos que todos los trabajadores, derechos que están consagrados de las diversas legislaciones aplicables en cada país, el hecho de elaborar una ley modelo específicamente para los trabajadores asalariados del hogar, puede entenderse como que se consagra una discriminación.

Ley modelo para la promoción del liderazgo de las mujeres indígenas.- Hicieron uso de la palabra la Sen. Mariana Gómez Del Campo, Sen. Sofío Ramírez y Dip. Lorena Peña. Con las observaciones de la Sen. Mariana Gómez Del Campo, de las cuales tomó nota la Secretaría de Comisiones, la ley modelo fue aprobada por unanimidad.

Ley modelo de transporte aéreo.- Aprobada por unanimidad.

Ley modelo de seguridad minera.- Aprobada por unanimidad.

Ley modelo de agricultura familiar.- hicieron uso de la palabra la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, la Sen. De la Rosa, el Sen. Alberto Wagner, la Sen. Lisbeth Hernández Lecona y una representante de la delegación de Bolivia que no se identificó. Con las observaciones hechas, de las cuales tomó nota la Secretaría de Comisiones, la ley modelo fue aprobada por unanimidad.

10.2 Resoluciones y Declaraciones

Resolución sobre vivienda.- Aprobada por unanimidad.
Resolución de la XXXII Asamblea del PARLATINO.- Hicieron uso de la palabra las siguientes personas, en su orden, varias de ellas en más de una oportunidad: Dip. Pablo González, Sen. Juan Mario Pais, Sen. Blanca Alcalá, Sen. Liliana Fellner, Sen. Alfred Marlon Sneek, Dip. Lorena Peña, Asamb. Virgilio Hernández, Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, Sen. Mariana Gómez Del Campo, Dip. Alfredo Asti, Dip. Marcela Hernando, además de numerosos parlamentarios que no se identificaron o que no hicieron uso del micrófono por lo que no pudieron quedar registrados en la presente acta. Transcurrido el debate, se puso a consideración la resolución y fue aprobada con las siguientes modificaciones de las cuales se tomó debida nota por secretaría: en los considerandos y en la parte resolutiva sobre el discurso de la tolerancia, aprobadas por mayoría, con dos abstenciones de Chile;

en el numeral 4, aprobada por unanimidad; en el numeral 11 que se convierte en un párrafo del numeral 10, aprobada por unanimidad; en el numeral 8 aprobada por mayoría, con cinco votos en contra (dos de Chile, dos de Uruguay y uno de Ecuador) y cuatro abstenciones (tres de Argentina y una de Chile). Se anota que sobre el numeral 5, sin modificaciones, Aruba manifestó que se abstenía de su aprobación por no encontrarse en ese momento la delegación de ese Parlamento completa.
Resolución sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.- Aprobada por mayoría con una abstención de Chile.

Sobre el punto 11. Clausura de los trabajos de la Asamblea General XXXII

Sin otros asuntos que tratar, siendo las 15:30 horas del sábado 3 de diciembre de 2016, la Presidenta Sen. Blanca Alcalá declaró clausurada la XXXII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Forman parte de la presente acta los documentos adjuntos según constan en el texto principal. En Secretaría reposa el video digital de la reunión.

Sin otro particular,

Se despide atentamente

Germán Becker Alvear

Diputado.

Valparaíso, marzo 2017.

INFORME DE JUNTA DIRECTIVA
PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

Señor
Osvaldo Andrade Lara
Presidente de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Mediante el presente informe vengo a dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano realizado en la Ciudad de Panamá el día 01 de diciembre de 2016.

El motivo de este encuentro fue dar inicio a la reunión de la Junta Directiva del Organismo, con la presencia de las siguientes personas:

MESA DIRECTIVA DEL PARLATINO:

PRESIDENTA
Senadora Blanca Alcalá Ruiz

SECRETARIO GENERAL
H. Diputado Elías Castillo

SECRETARIO ALTERNO DE COMISIONES
Diputado Luis Aquiles Moreno

SECRETARIO DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS
Diputado Pablo González

VICEPRESIDENTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Argentina
Diputado Eduardo Augusto Cáceres
Aruba
Senador Alfred Marlon Sneek
Bolivia
Diputado Edgar Mejía
Chile
Diputado Germán Becker Alvear
Colombia
Senador Luis Emilio Sierra
Curazao

Senador Humphrey Davelaar
Presidente del Parlamento de Curazao
Ecuador
Asambleísta Virgilio Hernández
El Salvador
Diputada Lorena Peña
México
Senadora Luisa María Calderón
En representación de la Vicepresidenta del Parlatino
Panamá
Diputado Luis Eduardo Quirós
En representación del Vicepresidente del Parlatino
Paraguay
Diputado Bernardo Villalba
Perú
Congresista Marisol Espinoza Cruz
Uruguay
Diputado Alfredo Asti

CONSEJO CONSULTIVO
Senador (m. c.) Luis Rubeo
Presidente

SECRETARÍA EJECUTIVA:
Doctor Humberto Peláez Gutiérrez
Secretario Ejecutivo

DIRECCIÓN DE LA SEDE:
Lic. Eduardo González C.
Director General

SEDE PERMANENTE:
Sr. Alfredo Jiménez Barros, Coordinador Técnico del Parlatino.
Sra. Victoria Valencia, Asesora de la Secretaría Ejecutiva.
Sra. Alcira Revette, Secretaría de Comisiones.
Sra. Norma Calero, Asesora de la Presidencia.
Sra. Mariana Carmona, Asesora de la Presidencia.

A continuación, la senadora Alcalá puso a consideración, y fue aprobado por unanimidad, el siguiente Orden del Día:

1.- Verificación de Quorum
2.- Programa de la XXXII Asamblea General
- *Acreditaciones de las Delegaciones,*
- *Invitados Especiales y Observadores.*

3.- Presentación de Informe Anual, Presidenta Sen. Blanca Alcalá.
4.- Informe de Gestión Administrativo y Financiero
- *Financiero*

- *Estado de Cuotas de los Congresos*
- *Aprobación de la Ejecución Presupuestaria 2016 (Dictamen)*

5.- Proyecto de Presupuesto para el año 2017.
6.- Proyecto de Reforma Reglamento.
7.- Aprobación de Documentos.

DECLARACIONES

- *Proyecto de Resolución de la XXXII Asamblea General.*
- *Documento de Resultados del Seminario Regional de los ODS; UIP- Parlatino.*
- *Sobre la Lucha Anticorrupción*
- *Convergencia hacia una Democracia Paritaria entre los Parlamentos Regionales Latinoamericanos.*
- *El Derecho a la Vivienda.*
- *Convenio de Cooperación de Parlatino y la Universidad de Rioja.*

8.- Asuntos varios.

- *IV Encuentro de Medios de Comunicación Legislativa. Febrero, 2017.*

Las principales deliberaciones y conclusiones a que se llegó en relación con el Orden del Día aprobado, fueron las siguientes:

Sobre el punto 1.- Verificación de Quórum.
Actividad cumplida.

Sobre el punto 2.- Programa de la XXXII Asamblea General

La senadora Alcalá recordó que el programa de la XXXII Asamblea del PARLATINO, fue prácticamente aprobado en la anterior reunión de Junta Directiva, en Ecuador.

No habiendo ninguna intervención, se puso a consideración el programa de la XXXII Asamblea del PARLATINO, el cual fue aprobado por unanimidad.
A continuación, el Secretario General informó que a la fecha están acreditados 137 parlamentarios para la Asamblea y que ese número puede incrementarse el día siguiente.
También suministró información sobre los invitados especiales y observadores que asistirán a la Asamblea, de acuerdo con la lista que se adjunta.

Sobre el punto 3.- Presentación de Informe Anual, Presidenta Sen. Blanca Alcalá.

La senadora Alcalá expresó que en las carpetas se encuentra una apretada síntesis del trabajo realizado durante el presente año, junto con la Presidenta Alterna, asambleísta Gabriela Rivadeneira, con quien compartió el ejercicio del encargo, el cual contó siempre con el respaldo de los miembros de la Mesa Directiva, de la Junta Directiva y de los funcionarios de la sede.

Inmediatamente procedió a dar una explicación de las principales actividades que se han llevado a cabo, enmarcadas en los cinco ejes que ha definido para orientar los trabajos institucionales, señalando que dichos ejes son todos transversales permitiendo potenciar el trabajo del Parlatino.

- EJE I: Fortalecimiento institucional.
- EJE II: Vinculación con organismos multilaterales, regionales y órganos parlamentarios nacionales.

- E[E III: Participación en la agenda global.
- E[E IV: Red Latinoamericana de Medios de Comunicación (Parlatino WebTV).
- E]E V: Comunidad Parlamentaria del Conocimiento.

Una vez puesto a consideración el informe rendido y no habiendo intervenciones de los presentes, fue aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 4.- Informe de Gestión Administrativo y Financiero

Hizo uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien inició su presentación recordando que el informe además de constar en las carpetas distribuidas, fue enviado a todos junto con la convocatoria, desde hace 20 días. De inmediato dio lectura a una nota enviada a los miembros de la Junta respecto de la gestión financiera, que consta en las carpetas y se adjunta a la presente acta.

Procedió el Secretario Ejecutivo a explicar cada uno de los cuadros que constan en el informe: flujo de caja, ingresos y egresos, estado de cuotas de los miembros y el informe de auditoría.

Concluyó esta parte de su informe agradeciendo al Gobierno y a la Asamblea Legislativa de Panamá por su permanente apoyo a la tarea financiera del Organismo, incluso con aportes en capital, y, al Secretario General, Dip. Elías Castillo, por sus valiosas gestiones para lograr esos apoyos. Además, solicitó a los Vicepresidentes sus buenos oficios para que las cuotas institucionales se hagan llegar en los primeros meses del año; y, finalmente, enfatizando que el trabajo en el área financiera y contable ha estado orientado por una estricta disciplina y austeridad.

Para dar algunas informaciones complementarias sobre el informe, intervinieron la Presidenta, Sen. Blanca Alcalá, el Secretario General, Dip. Elías Castillo, y el Director de la Sede, Lic. Eduardo González.

Hicieron uso de la palabra para comentar el informe rendido, para solicitar aclaraciones o para hacer sugerencias el Dip. Germán Becker Alvear y el Dip. Alfredo Asti. A continuación, para responder a las preguntas e inquietudes planteadas y para hacer comentarios adicionales, intervinieron, en su orden, el Secretario Ejecutivo, el Director de la Sede, el Secretario General y la Presidenta.

Puesto a consideración el informe, fue aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 5.- Proyecto de Presupuesto para el año 2017

Explicó el proyecto de presupuesto para el 2017 el Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez, quien manifestó que este proyecto también se encuentra en las carpetas distribuidas y fue enviado con anticipación, y que dicho proyecto contiene de forma muy detallada los presupuestos de ingresos y egresos, con todos los rubros correspondientes.

Aclaró que hay una suma de US$700.000,00 (Setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América), que están por financiarse con base en la activación de fuentes de recursos como el alquiler de las instalaciones de la sede para eventos, el apoyo de organismos internacionales con los que tenemos acuerdos de cooperación, cuotas de observadores y otras. Dicha suma estaría destinada tanto a gastos corrientes, como mejorar las actividades de mantenimiento de la sede y construir su

cerramiento, así como a gastos de inversión como en el caso de la biblioteca y centro de documentación y otros planes, programas y proyectos del Parlatino.

Para hacer comentarios sobre el proyecto de presupuesto, su estructura y composición, pedir aclaraciones o sugerir modificaciones en su presentación, hicieron uso de la palabra, en su orden las siguientes personas, varias de ellas en más de una ocasión: Dip. Germán Becker Alvear, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, Sen. Blanca Alcalá, Dip. Lorena Peña, Sen. Luisa María Calderón, Dip. Alfredo Asti, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Elias Castillo y Sen. Alfred Marlon Sneek.

Con las observaciones hechas, de las cuales tomó nota el Secretario Ejecutivo, el proyecto de presupuesto fue aprobado por unanimidad, habiéndose reducido la partida de US$700.000 a US$400.000 y colocándola exclusivamente para inversión; por lo tanto, se modificaron los demás ítems y así se llevará a la Asamblea.

Sobre el punto 6.- Proyecto de Reforma Reglamento.

Hizo la presentación el Secretario Ejecutivo, quien relató los antecedentes de la actividad realizada, entre ellos la constitución del equipo que trabajó en las reformas y sus numerosas reuniones, las valiosas aportaciones recibidas de miembros institucionales y de parlamentarios y demás acciones realizadas. En total se dieron nueve (9) debates en MESA y en Junta Directiva. La comisión redactora se reunió por diez (10) ocasiones. Se realizó un estudio minucioso procurando elaborar, en lo posible, un buen reglamento. Diez Parlamentos nacionales miembros contribuyeron en su reforma: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Venezuela y Uruguay. Señaló que la propuesta de Reglamento reformado fue enviada a todos con la suficiente anticipación y consta en las carpetas distribuidas. Procedió a dar una explicación de cada uno de los artículos reformados y de las razones para proponer esas modificaciones. En el caso de los aportes enviados por el Dip. Alfredo Asti, le fue explicada y consultada la forma como el equipo las consideró y las acogió, a lo que el Dip. Asti fue respondiendo.

Hicieron uso de la palabra para comentar el trabajo realizado y el informe rendido y solicitar aclaraciones, las siguientes personas, algunas en más de una oportunidad: Dip. Alfredo Asti, Sen. Blanca Alcalá, Sen. Luis Emilio Sierra, Asamb. Virgilio Hernández y Dip. Germán Becker Alvear, transcurrido lo cual se puso en consideración el proyecto de Reglamento reformado y fue aprobado por unanimidad, con los aportes hechos por la Presidencia, la Secretaría de Comisiones y el Diputado Alfredo Asti, de Uruguay; se hace constar que posteriormente a la reunión de Junta Directiva de Quito, del 17 de octubre del año en curso, se modificaron los artículos: 16, 19, 28, 31, 46, 48, 51, 65, 75, 81, 100 y 101.

Sobre el punto 7.- Aprobación de Documentos.

El Secretario General informó que los documentos que serán sometidos a consideración se encuentran en las carpetas distribuidas y fueron enviados previamente a todos, junto con las convocatorias. Enseguida procedió a poner en consideración cada uno de ellos, con los siguientes resultados:

7.1. Proyecto de Resolución de la XXXII Asamblea General.- El Secretario Ejecutivo explicó los antecedentes, fundamentos y contenido del proyecto. El Secretario General informó sobre algunas modificaciones que se realizaron en la reunión de Mesa Directiva de ese mismo día.
Sobre el asunto en cuestión hicieron uso de la palabra para pedir aclaraciones o sugerir modificaciones las siguientes personas, algunas en más de una ocasión: Dip. Germán Becker Alvear,

Dip. Elías Castillo, Dip. Lorena Peña, Dip. Eduardo Augusto Cáceres, Sen. Luis Emilio Sierra, Dip. Edgar Mejía, Sen. Luisa María Calderón, Asamb. Virgilio Hernández y Dip. Pablo González, quien dejó constancia de su preocupación por los problemas de Haití en cuanto a la institucionalidad y la presencia del Estado.
Transcurrido el debate se aprobó por unanimidad el documento, con las correcciones hechas, de las cuales tomó nota la Secretaría Ejecutiva y así se llevará a la XXXII Asamblea General.

7.2. Documento de Resultados del Seminario Regional de los ODS: UIP- PARLATINO.- Se aprobó por unanimidad.

7.3. Sobre la Lucha Anticorrupción.- Se aprobó por unanimidad.

7.4. Convergencia hacia una Democracia Paritaria entre los Parlamentos Regionales Latinoamericanos.- Se aprobó por unanimidad.
La Sen. Luisa María Calderón dejó constancia de que es indispensable que los hombres participen activamente en las actividades y procesos que conduzcan a lograr una verdadera democracia paritaria, no sólo en los Parlamentos, sino también en el gobierno en todos sus niveles y en las demás instancias del Estado.

7.5. El Derecho a la Vivienda.- Se aprobó por unanimidad.

7.6. Convenio de Cooperación de Parlatino y la Universidad de Rioja.- Se aprobó por unanimidad.

Sobre el punto 8.- Asuntos varios.

El Secretario Ejecutivo informó sobre la realización del IV Encuentro de Medios de Comunicación Legislativa, en México en febrero de 2017, en fechas exactas aún por definir, con base en los antecedentes cuya explicación solicitó al Coordinador Técnico del PARLATINO, quien así lo hizo. La Junta aprobó la realización del evento.

Hizo uso de la palabra el Sen. (m. c.) Luis Rubeo, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo, para poner a consideración las siguientes iniciativas de ese cuerpo colegiado:

a) La creación de una escuela de gobierno on line, que tendría apoyo del Senado de la Nación Argentina, de la Cámara de Diputados del país y de la Auditoría General de la Nación, y sobre la cual está negociando otras alianzas estratégicas, por ejemplo con Virtual Educa.

b) La realización de una propuesta de trabajo sobre el tema de contaminación del agua por metales, la cual deberá hacerse llegar a la Secretaría de Comisiones para que se solicite el tratamiento del tema a la(s) comisión(es) que corresponda(n). Y,

c) Autorizar al Consejo Consultivo para que continúe produciendo iniciativas que coadyuven al desarrollo de las diversas actividades que realiza el Parlatino.

Hizo entrega a la Mesa de los documentos correspondientes a sus planteamientos y solicitó que se incorporen en el plan de trabajo del Parlatino, para el 2017.

Puestas a consideración las propuestas del Presidente del Consejo Consultivo, fueron aprobadas por unanimidad.

El Asamb. Virgilio Hernández, informó que la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional aprobó una propuesta de Ley Modelo para la Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, la cual fue enviada posteriormente a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, procedimiento que no constaba en el Reglamento vigente en ese entonces. Solicitó que, en consecuencia, dicha propuesta de ley marco sea remitida a la Asamblea para su aprobación.

Al respecto se pronunciaron las siguientes personas en su orden, algunas en más de una oportunidad: Dip. Pablo González, Dip. Elías Castillo, Asamb. Virgilio Hernández, Dip. Alfredo Asti, Sen. Luisa María Calderón, Sen. Alfred Marlon Sneek y Dip. Lorena Peña. Las intervenciones fueron en el sentido, de que no debe ponerse a consideración de una comisión un documento ya aprobado por otra, que ese procedimiento se aplique antes de que una Comisión apruebe en definitiva el documento de que se trate, y que esa normativa rija a partir de la fecha, por lo que no debe aplicarse a casos anteriores a la norma.

El Secretario Ejecutivo manifestó que, sin oponerse o estar en desacuerdo con los planteamientos emitidos, es su deber como custodio del Estatuto y el Reglamento del Parlatino, manifestar que no se puede tramitar una propuesta de ley modelo que no ha sido remitida previamente a la Junta.
Con base en lo expuesto, la Junta deliberó y acordó por unanimidad que se consulte a la Secretaria de Comisiones, Sen. Liliana Fellner, y si ella así lo aprueba, se incluya esa propuesta de ley modelo en la agenda de la XXXII Asamblea del Parlatino.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del día, se dio por concluida la reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Sin otro particular,

Se despide atentamente

Germán Becker Alvear

Diputado.

14. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR AUTH SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), QUE SE LLEVARON A CABO DESDE EL 1 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ

Honorable Camara:

Vengo a informar, en conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto del viaje en misión oficial a la Ciudad de Panamá durante los días 1, 2 y 3 de diciembre.

1. Descripción de la Actividad

a) Convocatoria

La Comisión Permanente de Salud del Parlatino, convocó a los países integrantes al Seminario regional los Objetivos de Desarrollo Sostenible para analizar el rol de los parlamentos en la reducción de la desigu en y entre los países.
También fui convocado para la reunión extraordinaria de la Comisión de Salud del Parla Latinoamericano y Caribeño dentro de su sede permanente en Panamá.

b) Organismo Internacional: Parlatino, Unión Interparlamentaria

c) Fecha de Actividad: el 1 al 3 de diciembre.

d) Lugar de la Actividad: Ciudad de Panamá, Panamá

e) Nomina de Parlamentarios Asistente: Pepe Auth Stewart, Issa Kort, Ricardo Rincon, Cristian Campos, German Becker, Marcela Hernando, Daniel Melo

2. Plan de actividades

a) Acto de bienvenida

b) Exposiciones de Temas de asamblea:

El rol de los parlamentos en el logro de los ODS
Presentación: Diputado Rolando González Patricio, Secretario General Alterno PARLATINO
Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva CEPAL

Gobernanza y asociaciones para alcanzar los ODS
Participantes:
Sr. Harley Mitchell, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María la Antígua
Sen. Laura Angélica Rojas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, México

Sin dejar a nadie atrás: El impacto de las desigualdades en el desarrollo sostenible
Participantes:
Alejandra Corao, Asesora Regional Senior en Intervenciones Estratégicas- Prevención y Contínuo de Atención y Tratamiento
Dip. Enrique Jackson, Representante PARLATINO

Sesión IV: La igualdad de género como un factor crítico para el desarrollo sostenible
Participantes:
Luiza Carvalho, Directora Regional ONUMUJERES para las Américas y el Caribe
Sen. Gabriela Cuevas Barron, de la Comisión Relatora Permanente de la UIP sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio
Diputada Lorena Peña Mendoza, Vicepresidenta por El Salvador ante el PARLATINO.

Lanzamiento regional del Kit de Herramientas de Autoevaluación para Parlamentos de los ODS
Participantes
Sr. Saber Chowdhury, Presidente UIP
Sr. César Nuñez , Coordinador Residente, a.i. de la ONU en Pnamá y Director Regional para América Latina y el Caribe de ONUSIDA

La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: Los pasos clave para los Parlamentos
Participantes:
Moderador: Miembro de la Mesa Directiva del PARLATINO
Sr. Augusto López Claros, Director de Indicadores Globales y Análisis del World Bank Group

c) Actividades Protocolares

Almuerzo Restaurant PENCAS ofrecido por la Presidenta del PARLATINO, Senadora Blanca Alcalá.

3. **Debate y Conclusiones**

Intervine en el panel sobre Gobernanza y asociaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en la región, el cual fue presidido por la Senadora Mexicana Gabriela Cuevas Barrón. Posterior a las exposiciones de los panelistas, quienes señalaron las brechas de la región para alcanzar las metas propuestas y expresaron los avances de países como México. Manifesté que uno de los principales obstaculizadores para avanzar en el desarrollo de los objetivos es el debilitamiento del estado y el resquebrajamiento de la institucionalidad política, pues disminuye su capacidad de respuesta organizada para el acceso a la justicia, a información pública y sus derechos constitucionales de los ciudadanos.

Señalé como relevante para alcanzar los objetivos, la formulación de políticas publicas intersectoriales con especial cuidado en la fase de diseño e implementación. Entregue como ejemplo la promulgación de la ley 20.500 de mi país y los instructivos presidenciales, los cuales son políticas públicas de participación que fortalecen el estado de derecho y buscan la incidencia de los ciudadanos en la formulación de políticas públicas en mi país.

En la reunión extraordinaria de la comisión de Salud, la cual fue presidida por Carlos Velasco Enríquez, se discutió el uso medicinal del Cannabis que modero la legisladora Argentina Carolina Gaillard. Mi intervención trato sobre los avances de nuestro país en materia del control de espute pacientes y la discusión por modificar el consumo de la marihuana, hoy penalizado de forma indirecta en nuestro país. También aborde la importancia de políticas integrales y los desafíos de la institucionalidad pública, desarrolle una secuencia histórica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y los alcances de discusiones que se han dado en materia de prevención en nuestro país en los últimos años.

4. **Acuerdo y conclusiones**

La Asamblea tomó la decisión de seguir avanzando en las materias tratadas en las plenarias, reconociendo la importancia de mantener cooperación interparlamentaria regional, con vinculación entre instituciones de la sociedad civil y la academia, con el objetivo de alcanzar los ODS, dándole seguimiento a su aplicación, manteniendo una permanente comunicación entre parlamentos.
En la asamblea de Salud se acordó tratar en la próxima reunión la producción pública de medicamentos y realizar un debate sobre enfermedades producidas por arbovirosis.

5. **Reuniones Bilaterales**

No existieron reuniones bilaterales.

6. **Obligaciones Institucionales**

No se comprometieron recursos, ni se establecieron promesas que involucren al parlamento chileno.

7. **Calendarios futuros**

La comisión permanente convocara de forma oficial al parlamento chileno de las agendas futuras.

Pepe Auth Stewart
Diputado

15. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3011-16-INA.

"Santiago, 21 de marzo de 2017

Oficio N° 250-2017

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 21 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3011-16-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Hugo Larroza y Don Hugo S.A. respecto de los artículos 426, inciso tercero, 451 y 491 del Código del Trabajo, en los autos seguidos ante el Juzgado de Letras de Colina, bajo el RIT T10-2016, RUC 16-4-0011785-7.

Saluda atentamente a V,E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO".

16. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2900-15-INA.

"Santiago, 21 de marzo de 2017

Oficio N° 343-2017

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 21 de marzo en curso, en el proceso Rol Nº 2900-15-INA, sobre requerimiento de

inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 20, inciso primero, del Decreto Ley Nº 2186, a los efectos que indica.

Saluda atentamente a V,E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO".

17. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3306-17-INA.

"Santiago, 22 de marzo de 2017

Oficio N° 349-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 20 de marzo en curso, en el proceso Rol N° 3306-17-UBAm sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Pedro Valdivia Soto respecto del artículo 391 N° 1, quinta causal del Código Penal, a los efectos que indica. Asimismo, acomnpaño copia del requerimiento y de la resolución que decretó su admisibilidad.

Saluda atentamente a V,E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO".